

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 108

VIII Legislatura

Año 2011

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella

Sesión plenaria número 60
celebrada el miércoles, 16 de febrero de 2011

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

8-11/DIP-000001. Juramento, o promesa, de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del diputado D. Ramón Díaz Alcaraz.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

8-11/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 22 de diciembre de 2010 y 31 de enero de 2011.

DECRETOS LEYES

8-10/DL-000007. Ratificación, en su caso, del acuerdo adoptado por la Diputación Permanente de tramitación, como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia, del Decreto Ley 7/2010, de 28 de diciembre, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PROPOSICIONES DE LEY

8-10/PPL-000009. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista y G.P. Popular de Andalucía.

PROYECTOS DE LEY

8-10/PL-000007. Debate final del Proyecto de Ley de medidas complementarias del Decreto Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, procedente del Decreto Ley 6/2010, de 23 de noviembre.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APP-000009. Comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar las prácticas seguidas en el seno del Consejo de Gobierno, en la concesión de subvenciones destinadas a financiar expedientes de regulación de empleo en los últimos años, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-09/APP-000091. Comparecencia del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar la posible implicación de la Consejería en el asunto de presunta petición de cobro de comisiones por directivos de Mercasevilla, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-10/APP-000190. Comparecencia del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería para el cumplimiento de los compromisos contraídos con los trabajadores de Mercasevilla, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-10/APP-000333. Comparecencia del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las irregularidades en los expedientes de regulación de empleo aprobados en 2003 y 2007 a Mercasevilla, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-11/APP-000004. Comparecencia del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la presunta existencia de un sistema de ayudas públicas a empresas en crisis, gestionado al margen de lo dispuesto en la Ley 1/2010, de 2 de marzo, General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-11/APP-000005. Comparecencia del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de dar cuenta de la política de subvenciones públicas para prejubilaciones llevadas a cabo por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-11/APP-000006. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia ante el Pleno de la Cámara, a fin de dar cuenta de las prácticas realizadas por el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), después Agencia IDEA, en relación con las ayudas y/o subvenciones a empresas en crisis destinadas a financiar expedientes de regulación de empleo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-11/APP-000017. Comparecencia del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre los expedientes de regulación de empleo en Mercasevilla en los años 2003 y 2007.
- 8-11/APP-000018. Comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la concesión de ayudas públicas del Gobierno andaluz a empresas en crisis, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APP-000016. Comparecencia de la Consejera de la Presidencia ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre las iniciativas y prioridades en la acción del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 8-11/APP-000010. Comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las prioridades del Gobierno de la Junta de Andalucía para el nuevo curso político 2011, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

8-10/M-000015. Moción relativa a política general en defensa de nuestros intereses en Europa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-11/I-000001. Interpelación relativa a la política del Gobierno en materia de aguas en Andalucía, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-11/POP-000042. Pregunta oral relativa a la gestión del tratamiento de residuos en la provincia de Huelva por parte de BEFESA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000033. Pregunta oral relativa al avance del sector aeronáutico andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000043. Pregunta oral relativa a las repercusiones del anillo ferroviario de Antequera, Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000011. Pregunta oral relativa al «fondo de reptiles», formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000012. Pregunta oral relativa a la utilización de intermediarios en los ERE, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000013. Pregunta oral relativa a los informes relacionados con los procedimientos de ERE, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000014. Pregunta oral relativa al número de expedientes de regulación de empleo según convenio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000015. Pregunta oral relativa al responsable de irregularidades de los ERE, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000034. Pregunta oral relativa a la inserción de inmigrantes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Ismael Vaca Carrillo, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000019. Pregunta oral relativa al cumplimiento de la Ley de Incompatibilidades, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000031. Pregunta oral relativa a las ayudas otorgadas a Haití, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000016. Pregunta oral relativa a las cámaras de grabación en la Consejería de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000035. Pregunta oral relativa al servicio de atención jurídica gratuita en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000017. Pregunta oral relativa a las privatizaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000018. Pregunta oral relativa a la posposición de la aplicación de los nuevos impuestos, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000021. Pregunta oral relativa a la política de personal del Consejo de Gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000030. Pregunta oral relativa a las políticas de austeridad en la Administración de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000046. Pregunta oral relativa a la oferta de empleo público, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000044. Pregunta oral relativa al plan de atención al alumnado con altas capacidades, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000045. Pregunta oral relativa al Instituto de Enseñanza a Distancia formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000004. Pregunta oral relativa a la rehabilitación de viviendas en la ciudad de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000020. Pregunta oral relativa a los criterios en los nombramientos de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000029. Pregunta oral relativa al adelanto de las ayudas económicas a los adjudicatarios de viviendas protegidas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Regina Cuenca Cabeza y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000036. Pregunta oral relativa a la reducción del gasto farmacéutico en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000008. Pregunta oral relativa a los comerciantes de la Hoya de la Mora en Sierra Nevada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero Del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000032. Pregunta oral relativa al balance turístico de 2010, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000006. Pregunta oral relativa a la presunta existencia de un sistema de ayudas públicas a las empresas en crisis, gestionado al margen de la Ley 1/2010,

formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000010. Pregunta oral relativa al marco económico estable para la superación de la crisis, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000041. Pregunta oral relativa al viaje del Presidente a Bruselas para defender los intereses de Andalucía ante la futura reforma de la PAC y las perspectivas financieras de la Unión Europea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-10/CGPCC-000010. Solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión por parte de la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo en el ámbito de sus competencias, de los expedientes de regulación de empleo autorizados a la sociedad Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla, Mercasevilla, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-11/PNLP-000004. Proposición no de ley relativa a las medidas alternativas de reordenación, racionalización, austeridad, modernización, eficiencia y profesionalización en el sector público andaluz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-11/PNLP-000005. Proposición no de ley relativa al rechazo de la privatización de las radios y televisiones públicas, presentada por el G.P. Socialista.

8-11/PNLP-000006. Proposición no de ley relativa a Andalucía y al Estado de las Autonomías, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta minutos del día dieciséis de febrero de dos mil once.

Diputados

8-11/DIP-000001. Juramento, o promesa, de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del diputado D. Ramón Díaz Alcaraz (pág. 8).

Interviene:

D. Ramón Díaz Alcaraz, del G.P. Socialista.

Diputación Permanente

8-11/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 22 de diciembre de 2010 y 31 de enero de 2011 (pág. 8).

Interviene:

D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Decretos leyes

D8-10/DL-000007. Ratificación, en su caso, del acuerdo de tramitación, como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia, del Decreto Ley 7/2010, de 28 de diciembre, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía (pág. 9).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por 101 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Punto nuevo del orden del día

Solicitud de conformidad de la Cámara para la inclusión de un nuevo punto en el orden del día (pág. 9).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

8-11/CAA-000001 y 8-11/CONS-000002. Designación de miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía y de Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía (pág. 9).

Interviene:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Segunda del Parlamento de Andalucía.

Votación de la designación de miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía: aprobada por unanimidad.

Votación de la designación de Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía: aprobada por 102 votos a favor, un voto en blanco.

Proposiciones de ley

8-10/PPL-000009. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía (pág. 11).

Intervienen:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Secretaria Tercera del Parlamento de Andalucía.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 96 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Proyectos de ley

8-10/PL-000007. Debate final del Proyecto de Ley de medidas complementarias del Decreto Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, procedente del Decreto Ley 6/2010, de 23 de noviembre (pág. 16).

Intervienen:

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.
Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular de Andalucía: rechazadas por 45 votos a favor, 55 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 5 votos a favor, 56 votos en contra, 45 abstenciones.

Votación del dictamen de la Ley: aprobado por 56 votos a favor, 45 votos en contra, 5 abstenciones.

Comparecencias

8-11/APP-000009, 8-09/APP-000091, 8-10/APP-000190, 8-10/APP-000333, 8-11/APP-000004, 8-11/APP-000005, 8-11/APP-000006, 8-11/APP-000017 y 8-11/APP-000018. Comparecencias del Consejo de Gobierno, sobre las prácticas seguidas en el seno del Consejo de Gobierno en la concesión de subvenciones destinadas a financiar expedientes de regulación de empleo en los últimos años (pág. 24).

Intervienen:

D. Manuel Recio Menéndez, Consejero de Empleo.
D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

8-11/APP-000016 y 8-11/APP-000010. Comparecencias de la Consejera de la Presidencia, sobre las iniciativas y prioridades en la acción del Gobierno de la Junta de Andalucía (pág. 36).

Intervienen:

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de la Presidencia.
D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las veinte horas, treinta y dos minutos del día dieciséis de febrero de dos mil once.

8-11/DIP-000001. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del diputado don Ramón Díaz Alcaraz

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes. Señoras y señores diputados, ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños.

Señorías, vamos a comenzar esta sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de febrero. Se abre la sesión. Comenzamos con el punto primero del orden del día, juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del ilustrísimo señor don Ramón Díaz Alcaraz.

Ruego al señor Díaz Alcaraz que se acerque a la tribuna a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.1 del vigente Reglamento.

El señor DÍAZ ALCARAZ

—Prometo por mi conciencia y honor desempeñar fielmente el cargo de diputado del Parlamento de Andalucía y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

[Aplausos.]

8-11/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 22 de diciembre de 2010 y 31 de enero de 2011

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el punto segundo del orden del día, informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 22 de diciembre de 2010 y 31 de enero de 2011.

Ruego al Secretario Primero de la Mesa, señor Blanco Romero, que proceda a la lectura del mencionado informe.

El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señorías.

«La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de que durante el periodo arriba citado celebró las siguientes sesiones, conoció los asuntos y adoptó los acuerdos que se citan.

»En su sesión del día 22 de diciembre de 2010 acordó autorizar la celebración de las siguientes sesiones extraordinarias en relación con la tramitación y aprobación del proyecto de ley de medidas complementarias del Decreto Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, procedente del Decreto 6/2010, de 23 de noviembre.

»Días 11 y 12 de enero, sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas al objeto de que tengan lugar las comparecencias informativas correspondientes.

»Días 24 y 25 de enero, Mesa de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas para calificar y admitir a trámite, en su caso, las enmiendas presentadas.

»Días 28 y 31, informe de la Ponencia.

»En su sesión del día 17 de enero de 2011 acordó desestimar la convocatoria de celebración de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día:

»Comparecencia del Consejo de Gobierno para dar cuenta de la situación y los daños ocasionados por las inundaciones que se están produciendo en determinadas zonas de Andalucía, la evaluación realizada de los mismos por el Consejo de Gobierno, así como de las medidas a corto y medio plazo que se han dispuesto, o se tenga previsto disponer, al respecto, a petición del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

»Segundo, desestimar la convocatoria de celebración de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Debate general sobre el futuro de la política agraria común y sus efectos en Andalucía, a petición de los Grupos Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

»En tercer lugar, convalidar el Decreto Ley 7/2010, de 28 de diciembre, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

»Asimismo, fue aprobada por unanimidad su tramitación como proyecto de ley, lo que se hace saber en el presente informe a los efectos de su necesaria ratificación.»

8-10/DL-000007. Ratificación, en su caso, del acuerdo de tramitación, como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, del Decreto Ley 7/2010, de 28 de diciembre, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Secretario Primero de la Mesa.

Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día, ratificación, en su caso, del acuerdo adoptado por la Diputación Permanente de tramitación como proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia, del decreto ley de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Señorías, les recuerdo que, en la Diputación Permanente celebrada el pasado 17 de enero, además de convalidar el mencionado decreto ley, se acordó por unanimidad su tramitación como proyecto de ley, pero es necesaria su ratificación en el Pleno del Parlamento de Andalucía. Por eso, señorías, vamos a proceder a su votación.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la tramitación como proyecto de ley del decreto ley.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 101 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Queda, por tanto, ratificada la tramitación como proyecto de ley del decreto convalidado en su día.

Solicitud de conformidad de la Cámara para la inclusión de un nuevo punto en el orden del día

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, en estos momentos paso a proponerles una modificación en el orden del día que permita a la

Presidenta la introducción de un nuevo punto denominado «elección de miembros de la Cámara de Cuentas y del Consejo Audiovisual de Andalucía».

¿Cuenta la Presidenta con el asentimiento de la Cámara para introducir nuevo punto del orden del día? Así se declara.

8-11/CAA-000001 y 8-11/CONS-000002. Designación de miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía y de Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, la Mesa del Parlamento, en la sesión celebrada esta misma mañana, ha conocido y admitido a trámite un escrito firmado por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular que contiene la propuesta de designación de cuatro consejeros de la Cámara de Cuentas, así como otro escrito, que suscriben los tres grupos de la Cámara, proponiendo el nombramiento de 11 miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Los Servicios Jurídicos de la Cámara han emitido un informe previo, aunque de urgencia y de carácter muy liminar, sobre la inexistencia de causa de inelegibilidad en las personas propuestas. Por tanto, ahora, ya con los... Hemos celebrado también, esta misma mañana, una Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, ante la que han comparecido las personas propuestas, apreciando en todos ellos la idoneidad necesaria para ser elegidos. Por tanto, procede ahora la elección por votación de estas personas.

La votación será como les indico: hay un único llamamiento, con dos urnas, donde se van a votar las personas propuestas para el Consejo Audiovisual y en la Cámara de Cuentas. Por tanto, ruego a la Secretaria Segunda de la Mesa que proceda al llamamiento de los miembros de la Cámara.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí. Presidenta. Buenas tardes.
Doña María Flor Almón Fernández.
Doña Raquel Arenal Catena.
Don Francisco Javier Arenas Bocanegra.
Don Francisco Armijo Higuera.
Don Antonio Ayllón Moreno.
Doña Dolores Blanca Mena.
Doña María Jesús Botella Serrano.
Don José Caballos Mojeda.

Doña María Dolores Calderón Pérez.
 Doña María Dolores Cañero Pedroche.
 Don José Cara González.
 Don Manuel Carmona Jiménez.
 Don Juan Antonio Cebrián Pastor, por delegación de voto de doña María Araceli Carrillo Pérez.
 Doña María Cinta Castillo Jiménez.
 Don José Antonio Castro Román.
 Don Juan Antonio Cebrián Pastor.
 Doña Ana María Corredera Quintana.
 Doña María Cózar Andrades.
 Doña María del Carmen Crespo Díaz.
 Doña Regina Cuenca Cabeza.
 Don Francisco Ignacio Delgado Bonilla.
 Don Ramón Díaz Alcaraz.
 Doña Susana Díaz Pacheco.
 Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.
 Don José Enrique Fernández de Moya Romero.
 Don Salvador Fuentes Lopera.
 Don Ángel Javier Gallego Morales.
 Don José García Giralte.
 Don Manuel García Quero.
 Don Antonio Manuel Garrido Moraga.
 Doña Carolina González Vigo.
 Doña Ángeles Isac García.
 Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
 Doña María Teresa Jiménez Vílchez.
 Don José Loaiza García.
 Doña María Dolores López Gabarro.
 Don Bartolomé Madrid Olmo.
 Doña Elia Rosa Maldonado Maldonado.
 Don José Manuel Mariscal Cifuentes.
 Doña Aránzazu Martín Moya.
 Doña María Lourdes Martín Palanco.
 Doña María Eva Martín Pérez.
 Doña Alicia Martínez Martín.
 Don Fernando Manuel Martínez Vidal.
 Don Fidel Mesa Ciriza.
 Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.
 Don José Muñoz Sánchez.
 Doña María Ángeles Muñoz Uriol.
 Doña María del Pilar Navarro Rodríguez.
 Don José Antonio Nieto Ballesteros.
 Don Antonio Núñez Roldán.
 Don Francisco Javier Oblaré Torres.
 Doña Rafaela Obrero Ariza.
 Doña María Esperanza Oña Sevilla.
 Doña Amelia Palacios Pérez.
 Doña María del Carmen Pedemonte Quintana.
 Doña Verónica Pérez Fernández.
 Don Santiago Pérez López.
 Don Juan Pizarro Navarrete.
 Doña María Eulalia Quevedo Ariza.
 Don Jorge Luis Ramos Aznar.
 Don Jaime Raynaud Soto.
 Doña María del Carmen Reyes Ruiz.
 Doña Ana María Rico Terrón.

Doña Rosa Isabel Ríos Martínez.
 Doña Susana Rivas Pineda.
 Don Samuel Jesús Rodríguez Acuña.
 Don José Luis Rodríguez Domínguez.
 Don Pedro Rodríguez González.
 Don Carlos Rojas García.
 Don Mariano Ruiz Cuadra.
 Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.
 Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.
 Doña María Concepción Sacramento Villegas.
 Don Juan Manuel Sánchez Gordillo.
 Don Antonio Sanz Cabello.
 Don José Luis Sanz Ruiz.
 Don Juan Antonio Segura Vizcaíno.
 Don Felipe Jesús Sicilia Alfárez.
 Don Martín Soler Márquez.
 Doña María Estrella Tomé Rico.
 Don Antonio Torres López.
 Doña Rosario Torres Ruiz.
 Doña Ana María Tudela Cánovas.
 Don Ismael Vaca Carrillo.
 Don Diego Valderas Sosa.
 Don Francisco Vallejo Serrano.
 Don Pedro Vaquero del Pozo.
 Don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.
 Don José Antonio Viera Chacón.
 Don Juan Ignacio Zoido Álvarez.
 Consejo de Gobierno.
 Don José Antonio Griñán Martínez.
 Doña María del Mar Moreno Ruiz.
 Don Luis Pizarro Medina.
 Don Francisco José Álvarez de la Chica.
 Doña María Jesús Montero Cuadrado.
 Doña Clara Eugenia Aguilera García.
 Don Luciano Alonso Alonso.
 Doña Micaela Navarro Garzón.
 Don Paulino Plata Cánovas,
 Don José Juan Díaz Trillo.
 Mesa: Don José Luis Aguilar Gallart.
 Doña María Luisa Bustinduy Barrero.
 Doña Patricia del Pozo Fernández.
 Don José Luis Blanco Romero.
 Don Ignacio García Rodríguez.
 Doña María José García-Pelayo Jurado.
 Don Manuel Gracia Navarro.
 Doña Fuensanta Coves Botella.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: 103 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.*

Quedan, por tanto, proclamados miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía los señores don José María Arenzana Seisdedos, don Eduardo Castro Maldonado,

don Francisco Cervantes Bolaños, don Eugenio Cosgaya Herrero, doña Cristina Cruces Roldán, don Isidro Javier Cuberos González, doña Carmen Elías Iglesias, doña Carmen Fernández Morillo, doña Emerina Fernández Soriano, doña Inmaculada Navarrete Contreras y doña María Luisa Pérez Pérez.

[Aplausos.]

Señorías, votos para la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El resultado de la votación es el siguiente: 102 votos a favor, un voto en blanco, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Se ha superado ampliamente la mayoría de tres quintos. Por tanto, quedan designados Consejeros de la Cámara de Cuentas: doña María José Camilleri Hernández, doña Sandra Garrido Fernández, don Antonio Manuel López Hernández y don Antonio Marmolejo Ledesma.

8-10/PPL-000009. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día: propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Cámara de Cuentas de Andalucía, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Popular.

Ruego a la Secretaria Tercera de la Mesa que dé lectura al Acuerdo del Consejo de Gobierno sobre esta proposición de ley.

La señora BUSTINDUY BARRERO, SECRETARIA TERCERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Presidenta. Señorías.

«Antonio Vicente Lozano Peña, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 25 de mayo de 2010 ha aprobado acuerdo por el que manifiesta criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular de Andalucía, que, a continuación, se transcribe.

«En cumplimiento del trámite previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía,

el Consejo de Gobierno ha conocido la proposición de ley relativa a la modificación de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular de Andalucía.

»De acuerdo con el Reglamento de organización y funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, esta puede organizarse internamente en departamentos. En este sentido, uno de los departamentos que integran la Cámara de Cuentas es el de coordinación, bajo la responsabilidad del Consejero Mayor.

»En relación con lo anterior, las tareas asumidas por dicho departamento han adquirido una mayor complejidad, aumentando considerablemente el volumen de trabajo. A título de ejemplo, se puede reseñar el análisis de actuaciones novedosas, como las relacionadas con el desarrollo de figuras de planeamiento urbanístico; análisis de herramientas informáticas puestas en valor por las distintas administraciones; adaptación a las normativas medioambientales, en el ámbito de las directivas comunitarias, de leyes y reglamentos autonómicos de los distintos proyectos relacionados con el abastecimiento y la depuración de aguas residuales. En definitiva, auditorías que van más allá de las clásicas de regularidad financiera que habían conformado la estructura fundamental del análisis de la Cámara de Cuentas. Asimismo, la incorporación de nuevas tecnologías en la función de fiscalización y rendición de cuentas ha provocado la necesidad de adaptar la aplicación de rendición telemática de cuentas, a fin de permitir la presentación telemática de las cuentas de las sociedades mercantiles locales y la contratación del sector público.

»Dicho escenario hace necesaria la creación de la figura de una Vicepresidencia, que permita descargar las múltiples tareas que, en el ámbito de la coordinación, tiene asumidas el Consejero Mayor.

»La proposición de ley incluye un cambio en la denominación del Consejero Mayor, que pasará a ser la persona titular de la Presidencia de la Cámara de Cuentas y la creación de la figura de Vicepresidencia.

»Estos cambios no deberán llevar asociados aumento en el número de consejeros de la Cámara, ni incrementos de carácter retributivo, ni por cualquier otro concepto. Por ello, resulta necesario modificar los artículos 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 27 y Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y la creación de un nuevo artículo 21.bis. En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de mayo de 2010, acuerda:

»Primero. Manifestar criterios favorables a la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de

la Cámara de Cuentas de Andalucía, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular de Andalucía.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste, y a los oportunos efectos, expido la presente certificación, en Sevilla, a 26 de mayo de 2010.

»El Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Antonio Vicente Lozano Peña.»

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Bustinduy.

Vamos a comenzar el debate.

Para fijar posiciones, tiene en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, el señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría puede comenzar.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bien, señorías, estamos ante una proposición de ley, ante un proyecto de ley que, como se acaba de indicar en el escrito del Consejo de Gobierno sobre la toma en consideración, simplemente se limita a la creación de la figura de la Vicepresidencia y a la modificación de la denominación del actual cargo de Consejero Mayor.

Entendemos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que estamos ante una auténtica oportunidad perdida para, con serenidad y tranquilidad, proceder a revisar, a evaluar y a mejorar, en su conjunto, el funcionamiento de la Cámara de Cuentas.

Se ha intentando, simplemente, darle un respunte, darle una ligera modificación a la actual ley, que, no olvidemos, surge de una situación probablemente extraña, derivada, pues, digamos, de ciertas discrepancias de algunos grupos con las personas elegidas, lo cual ha creado alguna disfuncionalidad en el conjunto de la Cámara. Pero, en sí, el cambio que se propone en este proyecto de ley no responde a una necesidad de la Cámara. Este proyecto de ley es una oportunidad perdida para fortalecer la Cámara de Cuentas de Andalucía, para dotarla de más medios, para posibilitar que las recomendaciones de sus informes tengan mayores consecuencias; en definitiva, para que se le haga caso.

Tampoco se trata, y se podía haber aprovechado, de buscar fórmulas para darle más medios y más agilidad a esta Cámara de Cuentas, a este organismo; un organismo que consideramos de especial importancia en los tiempos que corren.

Creemos que son necesarios organismos de fiscalización potentes, organismos que garanticen hasta el último céntimo la adecuada utilización de todos los fondos públicos, organismos que garanticen que estos fondos públicos se utilizan adecuadamente, que se utilizan de manera que el dinero público no acabe en manos de aprovechados o aprovechadas, en manos de cualquiera. Posiblemente, con órganos de fiscalización, con una Cámara de Cuentas más fuerte que la que tenemos actualmente, situaciones como la que se van a ver en este Pleno, de Mercasevilla, de los ERE y tantas otras, se podrían haber evitado. Y situaciones que se dan en organismos públicos, en ayuntamientos, también, evidentemente, se podían haber evitado.

Por tanto —insistimos—, nuestra primera valoración es que se está perdiendo una oportunidad de oro para mejorar el funcionamiento, el poder, la potencia y la eficacia de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

En segundo lugar, este proyecto de ley, o esta proposición de ley, llega detrás de un..., o tras una pretramitación, que deberíamos considerar como errática. Ha sido un mero acuerdo entre dos grupos políticos, entre dos grupos parlamentarios, en este caso el Partido Popular y el Partido Socialista, que han, por así decirlo, ignorado al tercer grupo político de esta Cámara, que, les guste o no, está presente; que, les guste o no, representa a un porcentaje importante de andaluzas y andaluces, a pesar de que la vigente Ley Electoral lo castigue con una representación mucho menor de la que le correspondería proporcionalmente.

Cuando han pactado lo que han querido pactar, cuando han terminado y cuando han llegado a Izquierda Unida, lo que nos han presentado han sido hechos consumados, y nos han pedido que nos sumemos, y nos han pedido, además, que facilitemos la lectura única. Pues, señorías, de esa forma no.

Si necesitan contar con Izquierda Unida, deben contar con ella desde el principio, y, normalmente, no habría ningún problema. Pero esta vez han hecho un ejercicio, entendemos que bastante lamentable, de desprecio a una parte importante del Parlamento y desprecio a una parte importante de los votantes andaluces. Por eso, en este momento, este proyecto de ley, esta proposición de ley, no se va a ver como lectura única, sino que va a tener que seguir toda la tramitación que marca el Reglamento.

Con independencia de eso, consideramos que, además, es bueno que siga esta tramitación, pues entendemos que, por diversas razones —algunas de ellas técnicas, y otras no tanto—, el texto es sustancialmente mejorable. Y desde la humildad, si se quiere, de este grupo político, vamos a colaborar a ello, presentando el trámite de enmiendas que contempla el reglamento vigente.

Nada más y muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García.

A continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre tiene la palabra el diputado señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la ley que hoy se pretende modificar crea la Cámara de Cuentas de Andalucía en 1988; órgano técnico dependiente del Parlamento de Andalucía que, sin perjuicio de las competencias atribuidas por la Constitución Española, que atribuye al Tribunal Constitucional, le corresponde la fiscalización externa de la gestión económico-financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma.

Son fondos públicos todos los gestionados por el sector público andaluz, así como las subvenciones, créditos, avales y todas las ayudas, cualesquiera que sea su naturaleza, concedidas por los órganos del sector público a cualquier persona física o jurídica. El ámbito de actuación de este órgano fiscalizador se ha ampliado a través del tiempo y con el incremento de la Administración.

A los efectos de esta ley que hoy se modifica, el sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía es hoy más grande, más complejo y más difícil: Junta de Andalucía, sus organismos autónomos, sus instituciones y empresas, las corporaciones locales, así como organismos autónomos y empresas públicas dependientes, universidades públicas y cuantos organismos y entidades sean incluidos por norma legal. No es, señorías, tarea fácil para un órgano que tiene que actuar en defensa de los intereses generales y por cuenta del Parlamento de Andalucía con total independencia. Independencia con libertad y autonomía, y también con prontitud, para que sus informes objetivos e imparciales no pierdan virtualidad práctica, que es el gran problema a que estamos asistiendo en las comparecencias del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, la virtualidad práctica que pierden muchos informes cuando se presentan en sede parlamentaria.

Luego, señorías, había que acometer esta reforma; había que hacer estas modificaciones para intentar profundizar en la coordinación, para que ese trabajo necesario de describir la realidad de los hechos contables se haga con mucha más agilidad y con mucho más dinamismo.

La Cámara de Cuentas de Andalucía ha aumentado considerablemente su volumen de trabajo, y el propio Consejero Mayor de la Cámara nos ponía de manifiesto, en su comparecencia en la Comisión de Hacienda y

Administración Pública, que hacían falta más recursos humanos y técnicos. Y queremos aprovechar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la ocasión de hoy para reconocer públicamente la encomiable labor que la plantilla de la Cámara de Cuentas está haciendo, bien haciendo, y tiene que seguir haciendo, por el bien del Parlamento y por el bien de la Junta de Andalucía. Queremos que de eso quede constancia, porque no nos cansamos de, como digo, reconocer esa labor, ingente labor, muchas veces silenciosa y callada, pero que está dando muy buenos resultados.

En definitiva, señorías, esta modificación viene justificada por la incorporación de actuaciones novedosas, como las relacionadas con el desarrollo de la figura del planeamiento urbanístico, análisis de herramientas informáticas puestas en valor por las administraciones, adaptación de la normativa medioambiental en el ámbito de las directivas comunitarias, o leyes y reglamentos relacionados con el abastecimiento y depuración de aguas residuales; auditorías, en definitiva, que van más allá de las clásicas materias que habían conformado la estructura de análisis de la propia Cámara de Cuentas de Andalucía: la incorporación de nuevas tecnologías, a través de la función, de la fiscalización por rendición de cuentas de forma telemática, a través de las empresas públicas, e incluso del sector público. Además, señorías, es evidente y justificada esta modificación por la evolución que tanto en su contenido temático, progresión geográfica y objetivos técnicos ha experimentado la actividad fiscalizadora, como ponía de manifiesto en su última comparecencia el propio Consejero Mayor: El equilibrio territorial de las actuaciones, el aumento de la presencia multiprovincial o el incremento de la especialización en sus contenidos.

En definitiva, señorías, hay un apartado más en que queremos insistir en esta modificación, porque esa coordinación, esa doble figura de la presidencia y de la vicepresidencia, viene a buscar la necesidad de ayudar a administrar mejor, a gestionar mejor, y para eso, señorías, se requiere que la rendición de cuentas se contemple en un sentido mucho más amplio.

Junto al cumplimiento de la legalidad, la información sobre la situación económico-financiera y contable, sobre la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos, debe facilitar información para tomar decisiones, facilitar información financiera útil para valorar la situación, tanto a corto como a largo plazo, de los recursos públicos, así como evaluar las actuaciones y los logros conseguidos en las mismas. En definitiva, ayudar esa Cámara de Cuentas con sus informes a cumplir los objetivos del programa, a buscar la eficiencia en el uso de los recursos y revisar, si fuera preciso, los servicios para mejorar la calidad.

Es decir, señorías, estamos ante una modificación que procura la apretura de los plazos y, sobre todo, un mejor y mayor funcionamiento, una mayor transparencia —la transparencia debe ser en el sector público lo

que el mercado es en el sector privado— y el control democrático de sus actuaciones. Dicho escenario propiciaba la creación de la figura de la vicepresidencia, que permite descargar las múltiples tareas que en el ámbito de la coordinación tenía atribuidas hasta ahora el propio Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas. Ahora, como digo, se persigue, con esta modificación, mucha más rapidez, mucha más eficacia, y dinamizar más aún, si procede, el funcionamiento de la propia Cámara de Cuentas, y recortar, como digo —y ahí insisto—, los tiempos en función de los informes al Parlamento de Andalucía.

Esta modificación, señorías, no contempla el incremento de nuevos consejeros; tampoco, señorías, supone el aumento del carácter retributivo u otros conceptos. Tan solo, señorías, procedemos a modificar, o se procede a modificar, nueve artículos de esa Ley 1/1988, de 17 de marzo, los artículos 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 27, dos disposiciones transitorias, y un artículo nuevo, el 21.*bis*, que, como digo, procuran y pretenden modificar para dar mucho más dinamismo y, sobre todo, coordinación y eficacia a esa Cámara con tantos retos y desafíos.

Señorías, para finalizar, queremos expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento a quienes han trabajado con especial dedicación y responsabilidad en el noble ejercicio de la descripción de los hechos contables. En esta nueva etapa de los que hoy inician su andadura en la Cámara de Cuentas, queremos también pedirle que hagan del deber propio hacer lo posible, lo mejor posible, como dice el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, Rafael Navas, con pautas objetivas y claras, y, sobre todo, aprovechando virtudes tan andaluzas como la contención y la sobriedad, el rigor y el comedimiento, para que presidan en su trabajo un órgano dependiente del Parlamento con absoluta libertad y autonomía.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Señorías, continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, a la señora Moro Cárdeno.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Como ya se ha apuntado en esta tribuna, esta proposición de ley que se plantea en el día de hoy en este Pleno, suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista

y el Grupo Parlamentario Popular, es decir, suscrita por la gran mayoría de los miembros de esta Cámara, propone la modificación de la Ley 1/1988, reguladora de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Voy a intentar no reiterarme en mis argumentos, en tanto que ya el señor Fuentes, como también portavoz de uno de los grupos proponentes, ha hecho algunas consideraciones respecto a qué significa y qué representa esta modificación.

Yo creo que es una modificación —y así lo entiende el grupo que represento— que viene a incidir en alguna cuestión que creemos, desde el Grupo Socialista, que es una cuestión adecuada y es una cuestión necesaria, atendiendo al buen funcionamiento y a la buena organización de un órgano de tanto relieve por la función que desempeña al objeto de garantizar, de potenciar y de facilitar, en su función fiscalizadora de las cuentas públicas, una actuación más eficaz y más coordinada.

A nadie se le escapa que el trabajo que realiza la Cámara de Cuentas en el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas viene aumentando año tras año en volumen, en actividad y en complejidad, tal y como anualmente podemos comprobar en el seno de esta Cámara con la presentación del Plan de Actuaciones anual, que el citado órgano presenta en la Comisión, en estos momentos, de Hacienda y Administración Pública, ¿eh?, que presenta su máximo responsable, el Consejero Mayor.

En este sentido, el objeto de esta modificación —como pone de manifiesto también y se desprende de la propia exposición de motivos de la proposición de ley— es el de dotar a este órgano de una mejor coordinación, al objeto de facilitar su labor y su tarea, sobre todo, la desempeñada en un ámbito esencial de la propia organización interna de la Cámara de Cuentas, cual es el Departamento de Coordinación, cuyo responsable es el Consejero Mayor. Un departamento al que corresponde el seguimiento del Plan de Actuaciones, al que corresponden todos los trámites posteriores a la aprobación de los informes, que son unas tareas, todas ellas, que han adquirido mayor complejidad, aumentando considerablemente el volumen del trabajo y, por ello, mediante esta modificación se crea la figura de la Vicepresidencia de la Cámara de Cuentas, dentro de los órganos que componen este órgano, sin que ello comporte aumento en el número de miembros de la institución y, de ese modo, permitir descargar el número..., los múltiples..., el número de tareas que, en el ámbito de la coordinación, lleva a cabo y tiene asumidas el Consejero Mayor, al tiempo que se abunda en la colaboración en las tareas de gestión interna de los diversos asuntos que hoy configuran la actividad de la Cámara de Cuentas. Por tanto, y de este modo, poder ejercer determinadas funciones y atribuciones de una forma más eficaz y más coordinada.

Por tanto, se trata de dar cabida, dentro de los órganos que configuran la Cámara de Cuentas, a la figura de la Vicepresidencia. Una figura, por cierto, que no es novedosa, en tanto que se contempla en determinados órganos de control externo dentro de nuestro panorama nacional, y que va a permitir afrontar y compartir las tareas de coordinación del Consejero Mayor, que también, a su vez, con la modificación que se plantea con esta proposición de ley, cambia su denominación por la de la Presidencia de la Cámara de Cuentas.

Este es el objeto de la modificación de la ley, este es el objeto de la proposición de ley que se trae a esta Cámara para su toma en consideración en el día de hoy, y que se hace por el acuerdo y la voluntad mayoritaria de la Cámara parlamentaria, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular. Una ley a la que no ha querido sumarse el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, aunque no he entendido muy bien si no ha querido sumarse para que... Por cierto, es la tercera modificación de una ley, de la Ley de la Cámara de Cuentas. Todas ellas, exceptuando esta —las dos anteriores—, lo han sido por lectura única, lo han sido por apoyo de todos los grupos parlamentarios. Pero, como digo, no hemos entendido muy bien en esta Cámara si el hecho de que Izquierda Unida no haya pretendido o querido suscribir esta proposición de ley se ha debido o a que pretendían que la misma incluyera otra serie de cuestiones —que no sabemos cuáles son— o que, parece ser, ha sido despreciado.

Yo, simplemente, les invito a sumarse. Les invito a sumarse a una proposición de ley que tiene razones y argumentos para su apoyo. Esta proposición de ley no se firmó y no se registró en esta Cámara hace tres días ni hace tres semanas. Se registró el... No sé el día exacto, pero sí que sé que fue en mayo del año 2010. Mucho tiempo ha transcurrido para que hubiéramos visto con claridad cuál era la argumentación de Izquierda Unida de no sumarse a última hora a la lectura única y, por tanto, a la aprobación definitiva en este acto, en acto único, de una ley que supone... No es una proposición de ley cualquiera, sino que supone modificar una ley de un órgano de extracción parlamentaria, es decir, de un órgano que depende de este Parlamento. Pero, como digo, no me ha quedado muy claro cuál ha sido el motivo exacto de no haber suscrito esta proposición de ley.

Y quiero terminar mi intervención —como hacía también el portavoz del Grupo Parlamentario Popular— con una cuestión que creo que hay que hacer siempre cuando se habla de un órgano de estas características. Porque, como se plantea la modificación de la ley que regula la Cámara de Cuentas —órgano de extracción parlamentaria—, quiero poner de relieve, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que la Cámara de Cuentas, para el grupo que represento, es un órgano

esencial y necesario, que viene cumpliendo, desde su creación —desde el año 1988—, una función enormemente positiva y un papel fundamental en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, como órgano de control externo de la actividad económica y presupuestaria de la Junta de Andalucía, de los entes locales y del resto del sector público de Andalucía. Un órgano que, a lo largo de los años, ha venido consolidándose y ha ganado un gran prestigio. Y hay que poner en valor la labor y el trabajo serio, riguroso y objetivo que viene realizando esta institución, que permite, en su función de control y fiscalización de los recursos públicos, no solo facilitar y dotar de contenido al ejercicio del control parlamentario de la actuación económica y financiera de la Administración, sino que, al mismo tiempo, supone una garantía para los andaluces y las andaluzas, porque permite a los mismos conocer cómo se gestionan los fondos públicos de la Administración, desde la transparencia, desde la eficacia y desde la legalidad, contribuyendo con ello a mejorar la gestión de los fondos públicos. Un órgano, por cierto, que hoy forma parte de la arquitectura institucional de nuestro Estatuto de Autonomía —el artículo 130—, conformando uno de los órganos institucionales de nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, como digo, quiero destacar la importancia y poner en valor lo que representa y el trabajo que desempeña la Cámara de Cuentas, como cualquier otro órgano, cualquiera del resto de nuestros órganos e instituciones de autogobierno. Hace un rato, acabamos de votar también la renovación de otro de ellos, como es el Consejo Audiovisual de Andalucía. Y quiero dejar constancia de ello, porque, con toda claridad, el Grupo Parlamentario Socialista va a dejar claro en esta tribuna nuestra defensa de nuestra autonomía y la defensa de los órganos e instituciones de autogobierno, de la que nos hemos dotado los andaluces y las andaluzas a lo largo de nuestro periodo autonómico, y que constituyen un instrumento esencial y suponen una garantía para el buen funcionamiento de nuestra autonomía, como lo que hoy estamos tocando, como la Cámara de Cuentas, como el Consejo Audiovisual, como el Consejo Consultivo.

Y quiero hacer esta manifestación de defensa expresa, ante las voces que venimos oyendo por parte de determinados planteamientos y posiciones ideológicas en contra de estas instituciones autonómicas, poniendo en cuestión su existencia y abogando por su supresión, pretendiendo una involución del modelo autonómico del que nos hemos dotado. Ante ello, y como digo, el Grupo Parlamentario Socialista va a estar, con firmeza y con claridad, en el mantenimiento y en la defensa de nuestras instituciones de autogobierno y en la defensa de nuestra autonomía. Y, en ello, yo estoy convencida de que coincidimos con la mayoría del pueblo andaluz.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 96 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.*

Ha sido tomada, por tanto, en consideración la citada proposición de ley.

8-10/PL-000007. Debate final del Proyecto de Ley de medidas complementarias del Decreto Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, procedente del Decreto Ley 6/2010, de 23 de noviembre

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto quinto del orden del día, debate final del Proyecto de Ley de medidas complementarias del Decreto Ley por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público.

Para comenzar el debate tiene, en primer lugar, la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En este caso, su portavoz será el señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Quisiera empezar este debate pidiendo disculpas al millón y pico de parados y paradas andaluces, a los jóvenes precarios y desanimados por no encon-

trar empleo, a los autónomos y emprendedores de la economía social que no encuentran un crédito en los bancos porque no se lo dan, por haber estado casi un año de nuestro tiempo en este Parlamento y en la acción del Gobierno entretenidos invirtiendo el tiempo en resolver este tema, que, sin duda, es importante, pero que nos aleja de las prioridades fundamentales del pueblo andaluz, que son: salir del paro, acabar con el paro y resolver el problema de la crisis, sin que caiga sobre la espalda de los trabajadores y de las capas populares todo el peso de la crisis creada por otros.

Pedir disculpas, por tanto, es una obligación, es un deber ético, antes de entrar en el debate de este proyecto de ley.

Llevamos invertido tanto tiempo, por un gran error cometido por el Gobierno andaluz: el Decreto Ley 5/2010, del que hemos tenido que sacarle para que rectificase. Y, efectivamente, hemos conseguido que haya un debate parlamentario, que hoy culminamos. Pero hemos logrado abrir el debate, abrir, por tanto, la participación, y sin embargo, no hemos logrado pasar de la confrontación a la convergencia de posiciones.

¿De quién es la responsabilidad de esta divergencia? Bajo nuestro punto de vista, hay intereses en juego, hay muchos intereses en juego. No es solo una cuestión de ideología, que también. Pero sobre todo hay intereses partidistas, sindicales, de estatus personal en juego. Intereses que han utilizado los muchos y legítimos temores de los empleados públicos a que la situación que hoy se genera, con esta reordenación del sector público de Andalucía, les perjudique.

La guerra larvada, y a veces incluso explícita, entre el personal de la Junta de Andalucía —funcionarios y laborales— y el personal de los entes instrumentales, han beneficiado, ¿a quién? Sin duda alguna, a la derecha, que obtiene buenos dividendos con la confrontación, por un doble motivo.

Primero, porque desgasta al Gobierno —es por culpa del Gobierno, insisto—.

Segundo, porque se deteriora lo público, y para los enemigos de lo público y los partidarios del mercado, ese es el mejor clima de desgaste que se puede dar.

Sin embargo, el Gobierno no ha sabido ver la importancia de aprobar este examen que se le hace desde la calle y en las instituciones. Y ha preferido mantener el modelo de agencias del proyecto de reordenación inicial. Se han juntado el hambre con las ganas de comer.

Izquierda Unida podría haberse puesto de perfil en este debate para que ni siquiera le rozara el problema. Pero hemos preferido, como siempre, dar la cara, meternos a fondo, y, desde nuestra independencia, con criterio insobornablemente propio, aportar soluciones en dos direcciones. Hemos ofrecido, mediante una serie de enmiendas, un modelo alternativo al modelo planteado por el proyecto de ley. Y, por otro lado, hemos

propuesto mejoras puntuales del proyecto de ley, sin salirnos de su modelo.

En efecto, nuestra posición ha sido una posición independiente, dialogante —eso sí—, responsable. Porque entendíamos que este era el momento; habíamos conseguido abrir el debate, la participación, y, por tanto, había que aprovechar el momento. Porque nos lo mandataba nuestro programa, queríamos, desde el principio, la reordenación del sector público, y queríamos también la integración, la integración de todo el personal de la Junta de Andalucía.

Y hemos participado con los sindicatos, a los que les hemos preguntado su criterio. Les hemos animado a que hicieran enmiendas y hemos recogido las enmiendas de aquellos que realmente las han hecho, fundamentalmente Comisiones Obreras y UGT. FACUA, también, alguna; alguna de usted hay de CSIF, sin duda alguna, pero, fundamentalmente, los sindicatos que habían apostado y que han apostado para la mejora de este proyecto de ley han sido Comisiones Obreras y UGT, y por eso hemos planteado sus enmiendas.

Y hemos negociado con el grupo que tiene la mayoría en esta Cámara, la mayoría absoluta, además, el Grupo Socialista, lógicamente. Pero no hemos logrado un acuerdo en lo fundamental, en ese cambio del modelo al que hacía referencia.

Por eso, no nos vamos a sentir corresponsables de lo que salga de este debate de este proyecto de ley. No vamos a darle nuestra aprobación.

Nosotros hemos ofrecido un modelo alternativo, porque entendemos que era lo mejor para resolver un problema difícil, incluso, desde el punto de vista jurídico, no solo desde el punto de vista del conflicto de los empleados públicos; para hacer conseguir la eficacia de evitar que hubiera, no solamente la impugnación del proyecto de ley, sino también cualquier acto administrativo fuera susceptible de ir a los tribunales, y fuera impugnado en los tribunales, y, por tanto, se generase un empantanamiento de la actividad administrativa en el sector público, que eso es lo que nos preocupa a nosotros, y que eso es lo que puede deteriorar los servicios públicos, y, por tanto, ese era nuestro objetivo fundamental.

Y hemos intentado situar un modelo alternativo, en base a recoger una ley del Estado, la Ley de Agencias de 2006, en el que se plantea un solo modelo de agencia pública, de carácter, por supuesto, administrativo; pero también susceptible de que pudiera ser compatible con la integración de todo el personal. Una integración que, evidentemente, respetase los principios del Estatuto Básico del Empleado Público, las Ofertas de Empleo Público, con pruebas selectivas, en base a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Y que, por tanto, sin tener que despedir a nadie, a través de ese tipo de integración, tampoco se impidiera la carrera profesional de nadie, porque todo el mundo tiene sus derechos, que tiene que preservar.

Y hemos establecido también la voluntariedad para todos los funcionarios, con la garantía de sus acuerdos previos; los laborales, con la garantía de su convenio único; los contratados, también, con sus convenios respectivos, respetando la permanencia en estas agencias, eso sí, en puestos no estructurales o no permanentes, y esa era nuestra propuesta. Pero conscientes de que, efectivamente, iba a depender de la voluntad del Gobierno, y del Grupo Socialista en último término, pero de la voluntad del Gobierno, en cualquier caso, la aprobación de este cambio de modelo, nos hemos embarcado, también, en la realización de toda una de enmiendas —parciales, diríamos—, que mejoraban, bajo nuestro punto de vista, el texto, y que finalmente, salvo las enmiendas de Comisiones Obreras y UGT, en las que estábamos de acuerdo el Grupo Socialista y nosotros, finalmente no se nos han aceptado; se ha aceptado una, eso sí, el cambio de título, porque, evidentemente, el título era tan farragoso, el título de la ley, que nadie iba a poder mencionarla si no se cambiaba el título, y, por eso es por lo que, efectivamente, ha prosperado esa enmienda nuestra, estrictamente nuestra.

En todo caso, decir que hemos intentando tender un puente, pero ese puente no lo ha cruzado nadie. En ese puente nos hemos quedado solos. Y nos sentimos orgullosos.

¿Y por qué se ha producido eso? Porque, efectivamente, este proyecto de ley no es solo un proyecto de ley, no es un proyecto de ley cualquiera. Este proyecto de ley se ha convertido en una confrontación partidista por la hegemonía del Gobierno andaluz futuro. Y ese es el problema. Ese es el problema, en función del cual, nosotros hemos intentado algo que, desde el principio, era imposible. Muchos intereses, presentes, sí, pero futuros, también.

Y ante esta perspectiva, nosotros creemos que hay dos motivos, dos tipos de razones por las que debemos abstenernos en este proyecto de ley.

Podríamos haber dicho que sí al proyecto de ley, porque estamos de acuerdo con dos elementos fundamentales: en primer lugar, la reordenación del sector público; en segundo lugar, la integración. Son elementos que se consiguen con este proyecto de ley. Pero, al mismo tiempo, diferíamos de la forma en que se consigue, en este proyecto de ley, estos dos objetivos, que era el modelo concreto con el que no estábamos de acuerdo, ni estamos de acuerdo, y, por tanto, no lo podemos ratificar. Pero también estamos en contra de las motivaciones profundas por las que se genera esta confrontación contra el proyecto de ley, contra el proyecto de integración y de reordenación del sector público, porque, en último término, no es sino un proyecto de tener las manos libres para privatizar mejor el sector público, que «molesta» a los proyectos de la derecha.

Por eso, nosotros no estamos de acuerdo ni con unos ni con otros. Y, en este sentido, nuestra absten-

ción es la expresión más clara, más nítida, de que no somos, desde Izquierda Unida, si pretendemos ser útiles, efectivamente, a los empleados públicos y a la cosa pública y al sector público, sin embargo, no somos, ni vamos a ser, muleta de unos, ni vamos a volver a la época nefasta de la pinza, lo diga quien lo diga, se pongan como se pongan los más sabios prometeicos, sabios de Andalucía.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero del Pozo, ruego a su señoría que vaya concluyendo.
Gracias.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.
Acabo diciendo que, por supuesto, después de esta votación, la vida va a seguir, y la vida administrativa del sector público de Andalucía va a seguir, y la próxima batalla, y ahí estaremos también nosotros, es crear y aprobar unos estatutos que respondan a la mejor idea de Función pública y de respeto al Estatuto Básico del Empleado Público, agencia por agencia.

Pero también proponemos, y nos proponemos a nosotros mismos, establecer una proposición de ley, respecto de ese Estatuto Básico del Empleado Público de Andalucía, por el que se tenía que haber empezado la reordenación del sector público, porque aquí se ha empezado la casa por el tejado.

Y, por supuesto, para el próximo programa electoral de Izquierda Unida, este tema tendrá un lugar central, sin duda alguna, en función de nuestro propio proyecto, de nuestra propia idea de cómo debe ser el sector público de Andalucía.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.
Señorías, continuamos el turno de posicionamiento, y corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular.
En esta ocasión, su portavoz será el señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.
Quiero empezar por expresar el respeto del Grupo Parlamentario Popular a los sindicatos, a las asociaciones, a las plataformas que se han constituido y que se

ven inmersas, sin duda, en este follón que ha montado el Partido Socialista en Andalucía. A todos y a todos sin excepción: a los funcionarios, a los laborales, a los interinos, a los empleados del sector público andaluz, a los opositores. A todos, repito y reitero, a todos sin exclusión y a todos también sin exclusión, el Grupo Parlamentario Popular les ha transmitido, de una forma clara y nítida, los principios del Partido Popular en esta materia. Principios que pasan por el fortalecimiento del carácter público de la Administración de la Junta de Andalucía, por el reconocimiento del papel esencial del funcionario público en una Administración más moderna, más eficaz, más eficiente y más austera. El respeto y la garantía de los derechos de todos los servidores públicos sin excepción y, desde luego, el abordar la reforma del sector público andaluz con el más amplio consenso para garantizar servicios públicos de calidad, a la vez que contar con una Administración neutra políticamente al servicio de los ciudadanos, no de este o de aquel partido. Esta ha sido la posición que expreso con todo respeto.

Menos respeto le tengo, si acaso, a la posición del Partido Socialista, porque ustedes han impuesto este decretazo, y lo han hecho de una forma como solamente ustedes saben hacer las cosas: imponiendo mediante el ordeno y mando. Así fue en el primer decreto, así ha sido también en el segundo decreto, donde se ha despreciado olímpicamente a sindicatos representativos de la Función pública y a otros, a los que ni siquiera se les ha permitido ir, a algunos se les dio el papel y se les dijo «esto es lo que hay».

Y también poco respeto porque, en la tramitación, todavía me acuerdo en la comparecencia de los agentes sociales cuando se decía, desde las filas del Partido Socialista, que todo esto era revisable de la a hasta la zeta. Pues, desde luego, yo puedo decirles que determinadas voces de determinados funcionarios de la Función pública andaluza, desde luego, de la a hasta la zeta, nada: se ha convertido en cero asunción de enmiendas.

Y empiezo también por poner el ejemplo más gráfico. Esa apelación al diálogo se ha traducido ni más ni menos en que, de las 42 enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, las enmiendas aceptadas al Grupo Parlamentario Popular han sido exactamente cero enmiendas. Por tanto, olé por el diálogo, olé por el talante y, desde luego, así nos van las cosas actuando con esa prepotencia y con esa imposición.

Porque ustedes sabían que no estaban dispuestos a dialogar nada. Hasta tal punto no estaban dispuestos a dialogar nada que, incluso las declaraciones del Presidente de la Junta diciendo que se posponía todo y que hasta julio no se pondría en marcha, no deja de ser una nueva falacia. A ustedes les importaba un bledo el diálogo, les importaba un bledo el trámite parlamentario porque ustedes estaban funcionando y siguen funcionando con las agencias constituidas tal y como están previstas en el decretazo. Si no, ¿qué sentido tiene que,

con fecha 21 de enero, se manden comunicaciones entre la Administración donde figura, por poner un ejemplo, la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, el 21 de enero? Este es el diálogo que se planteaba el Grupo Parlamentario Popular, cuando, en este mismo plazo y tiempo, estábamos negociando y tramitando las enmiendas en este Parlamento.

Por tanto, me parece que queda claro, queda claro que las declaraciones del señor Griñán, entre otras, no eran sino un juego retórico de cara a volver a engañar a todos los que, con buena fe, hemos intentado solucionar el enredo en el que ustedes nos han metido. Ustedes también han mentido intentando salvar la chapuza de decreto cuando hablan de garantizar los empleos. Concretamente, ningún trabajador público de la Junta de Andalucía será despedido, ninguno. Eso lo han dicho ustedes de una forma tajante y taxativa. Hombre, tienen ustedes una memoria muy flaca, ya que acusan al Partido Popular de que el interés oculto del Partido Popular es echar a la gente a la calle. Desde luego, tendrían que ruborizarse porque, hace solo unos días, hace solo unos días, despidieron sin previo aviso al 25% del colectivo de trabajadores de Inturjoven. Pero es que en junio, en julio, perdón, despidieron también a más de cien trabajadores de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía, RETA. Por tanto, ¿dónde están las garantías que pueden entender los funcionarios, los trabajadores del sector externo, que les va a garantizar la Junta de Andalucía en relación al mantenimiento de sus puestos de trabajo? Ustedes han mentido, pero han intentado también demonizar al Partido Popular diciéndonos que íbamos a despedir a los empleados del sector público. Ustedes, que han despedido en empresas públicas, cuando están tramitando la reordenación del sector público acusan al Partido Popular, pero callan, pero callan cobardemente, no defendiendo a los empleados públicos cuando, ni más ni menos, don Felipe González dice de una forma clara que la solución está por echar a los funcionarios. Ya no habla de los empleados públicos de los entes instrumentales: está ampliando el concepto de lo que tiene que ser el modelo que plantea el socialismo expresado por el señor González. Yo no he visto a ningún miembro del Partido Socialista ni a ningún miembro del Gobierno, desde luego, desautorizar las palabras de Felipe González; por tanto, tendrán ustedes que estar de acuerdo y, desde luego, eso estará también en la agenda oculta del Partido Socialista.

Han hablado ustedes también de diálogo, pero han hablado de diálogo insultando a la vez, insultando a la vez a aquellos a los que ustedes tendían los puentes del diálogo. Hombre, los han llegado a llamar fascistas, a los que quieren dialogar con ustedes les han llamado fascistas, les han llamado batasunos. Han intentado evitar que expresen y muestren su rechazo a este pucherazo que es el decretazo, les han hecho incluso abrirles expediente, como este en Granada, y

en el escaño tengo docenas de expedientes abiertos a funcionarios, única y exclusivamente porque se han sentido o son contrarios a este decreto que pretende hacer la Junta de Andalucía. Han intentado incluso, han intentado incluso, menos mal que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía lo ha evitado, pero lo han intentado, al menos, también evitar que puedan, en un ejercicio democrático, expresar su opinión manifestándose donde estimen oportuno.

Por tanto, ¿de qué están ustedes hablando cuando hablan del diálogo, cuando hablan del respeto y la garantía de los puestos de trabajo? Ustedes no son creíbles en esta materia, señoras y señores del Partido Socialista, y lo que no pueden hacer ustedes de ninguna de las cuestiones es no darle la importancia que este decreto tiene, y cuál es la finalidad, en último extremo, del mismo.

Pues miren, es muy fácil. Es exactamente huir del Derecho administrativo, externalizar y privatizar toda la Administración pública, porque, si a raíz de los varapalos judiciales que ha tenido este Gobierno, en relación con las encomiendas de gestión, en relación con los encargos de ejecución, en relación, incluso, con la cesión ilegal de trabajadores, lo que hacen ustedes es prácticamente hacerle una OPA hostil a la Administración General, externalizándola y convirtiendo la Administración de la Junta de Andalucía en lo que es la Administración externa o paralela, automáticamente ustedes están evitando el problema, deslegalizando, deslegalizando lo que es la Administración de la Junta de Andalucía.

Y yo le hago una pregunta y me gustaría que me la contestara:

¿Ustedes no creen que es importante, fundamental y esencial, en una comunidad, que haya una administración pública que sea garante, en cuanto a la relación..., de las relaciones con los ciudadanos y la prestación de los servicios, y que las potestades administrativas las ejerzan quienes tienen que ejercerlas, que son los funcionarios? ¿Ustedes creen que si de verdad en Andalucía no se hubiese creado ese monstruo paralelo de la Administración; alguien cree que la gestión, por poner un ejemplo, de los ERE, y el procedimiento de la subvención, por poner otro ejemplo, de Minas de Aguas Teñidas se hubiera llevado de la forma que se ha llevado, si no se hubiese desviado de la Administración General de la Junta de Andalucía, en este caso a IDEA, no sujeta a controles ni a fiscalización de ningún tipo? ¿Hubiera pasado lo que ha pasado? ¿Estaríamos situados...?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos Aznar, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor RAMOS AZNAR

—Voy terminando, señora Presidenta.

No estaríamos, sin duda, situados en este escenario de escándalo.

Porque, al final, la pretensión de este decreto es intentar escabullirse en el tema de las sentencias, en el tema de los tirones de orejas que las instancias judiciales le están dando al Gobierno socialista, y, desde luego, la pretensión última es hacer lo que se estime en gana, sin someterse, sin duda, a lo que tienen que ser los controles en un procedimiento democrático.

Por lo tanto, la posición del grupo parlamentario va a ser una posición muy clara, señoras y señores diputados.

Hemos presentado 42 enmiendas. Hemos mostrado nuestra actitud de haber sido capaces, entre todos, de conciliar un modelo de administración que sirva para todos, que sirva para cualquier gobierno, que sea neutra políticamente, que pueda servirle al Partido Socialista, pero pueda servirle también al Partido Popular, y una administración eficaz, eficiente y austera, una administración al servicio de Andalucía. Ustedes no han querido.

Pero este no es el punto y final, este es un punto y seguido, porque Andalucía tendrá una administración como se merece, que valdrá para cualquier gobierno. Y eso lo hará el Gobierno del cambio, señoras y señores diputados, lo hará contando con todos, y lo hará contando con ustedes, que en ese momento serán oposición en Andalucía.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Continuamos, señorías, con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Señor Caballos Mojeda, su señoría tiene la palabra.

Señor Caballos, su señoría puede comenzar.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Felicitar, en primer lugar, al señor Ramos Aznar, que ha hecho un magnífico trabajo de enmiendas, cuarenta y tantas enmiendas, el 90% de las cuales eran de supresión, de supresión de esta ley que estábamos..., que tratábamos de construir entre todos. Lo han hecho ustedes perfecto para que no pudiéramos hacerles ni una transaccional, han hecho ustedes lo posible para que el Doctor No diga siempre no.

Y, por cierto, Inturjoven no está dentro del ámbito de esta ley, ¿eh? No mezcle usted churras con merinas, ya que se ha hablado tanto de eso en este tiempo. En este tiempo en el que primero como Decretos 5 y 6 del año pasado y ahora como ley tratamos de reordenar el sector público.

Y conviene en este punto recalcar, para quien no lo tenga claro, que el artículo 47 de nuestro Estatuto dice que Andalucía tiene la competencia exclusiva en la estructura y regulación de los órganos administrativos públicos y sus organismos autónomos. Por tanto, lo digo esto porque la legitimación, señor Ramos Aznar, la legitimación del Gobierno y del Parlamento de Andalucía para aprobar esta ley está aquí. Aquí están la legitimidad y la legitimación, aquí y dentro de aquí [aplausos], y no fuera de aquí.

Y esto es lo que vamos a hacer, esto es lo que vamos a hacer: cumplir primero con el mandato del Estatuto y, segundo, cumplir con nuestra obligación de hacer leyes. En este caso para reordenar el sector público en beneficio del interés general, del interés general, pues el Parlamento de Andalucía, como todos los parlamentos democráticos, es la expresión política del interés general de los ciudadanos, del interés general de los ciudadanos, que está y debe estar por encima de intereses sectoriales, personales, gremiales, corporativos o sindicales, por legítimos que puedan parecer, que puedan parecer.

Porque, señorías, en este momento agradezco la posición constructiva, inteligente, responsable, de UGT y Comisiones Obreras, primera y segunda fuerzas sindicales entre los trabajadores públicos de Andalucía. No solo han comparecido, como han hecho los sindicatos gremiales, sino que también han aportado enmiendas concretas para negociar, para llegar a acuerdo —y lo hemos alcanzado—, para garantizar los derechos laborales de todos: funcionarios, laborales y trabajadores de las empresas públicas. Los felicito, porque han trabajado bien y porque han tenido ese éxito. Éxito que compartimos con ellos, pues las hemos tramitado como enmiendas del Grupo Socialista. También Izquierda Unida ha trabajado en esa dirección. Los felicito por ello y por la responsabilidad que han demostrado una vez más. Y, en sentido contrario, lamentamos la posición de los sindicatos gremiales, que han estado en la descalificación global. Lo lamento.

Estos sindicatos han desaprovechado la oportunidad que el Parlamento les ha dado. Y honestamente, y a estas alturas, todavía no entiendo por qué ni para qué lo han hecho: no lo entiendo. Pues, si se quejaron, y se quejaban —en parte con razón, las cosas como son—, cuando este proyecto se tramitó como decreto, de que no se les había llamado, ahora que los hemos llamado al Parlamento tampoco han dicho esta boca es mía. Esta boca es mía en forma de enmiendas concretas, para negociar, para hablar, para acordar, aunque fueran acuerdos parciales. No han pasado de

la derogación, de la descalificación global; no hemos conseguido que olvidaran un poco el todo o el nada —o derogación o nada—, que pasaran de la enmienda a la totalidad a la negociación para conseguir derechos para los trabajadores. Derechos que presuntamente estaban siendo violados o violentados por esta ley. Insisto: no entiendo ni por qué ni para qué han tenido esta actitud, aunque la respeto.

Pero, señorías, al grano.

En las 32 enmiendas del Grupo Socialista, como ya he dicho, parte de ellas reflejo del acuerdo con UGT y Comisiones, hemos querido desmentir, negro sobre blanco, muchas falsedades, malas interpretaciones y juicios de intención, interesados o no, que el Partido Popular ha venido propalando sobre esta ley, señor Ramos. Sí, señorías, el Partido Popular, el partido de la propaganda, dirigido por el señor Arenas, que ha demostrado en estos meses lo que es capaz de hacer, de lo que sea, de manipular, de mentir, de hacer decir a la ley lo que no dice ni puede decir, en el único objetivo, con el único objetivo de llegar al poder, de arañar unos cuantos votos, de pescar en río revuelto. Llegar al poder, que es lo único que le importa. Sí, el señor Arenas una vez más ejerciendo la demagogia, la falsedad, el oportunismo, el hacer de abrazafarolas, decir que sí a todo el mundo, decir que sí a todas las cosas y decir que sí a una cosa y a su contraria.

Pues el único objetivo de esta ley es conseguir un sector público más eficaz y más ágil, y al mismo tiempo más austero. Porque esto viene de un acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera entre el Gobierno de España y todas las comunidades autónomas. Todas, todas. Y todas lo están haciendo. La mayoría lo ha hecho ya. Y, por cierto, algunas de una manera muy parecida, muy parecida al esquema en el que se basa esta ley.

Señor Ramos Aznar, como dicen ustedes que van a presentar un recurso de inconstitucionalidad, se lo digo para que se miren las dos leyes aprobadas en Galicia en diciembre. Lo digo para que... Eso es, para que las incluyan en el recurso de inconstitucional. Y Castilla y León, no solo al de Andalucía [*aplausos*], ¿verdad?, no solo al de Andalucía.

Entonces, de lo que se trata, señorías, es de prestar los mismos servicios al menor coste posible para el contribuyente. Esto es, no es que haya unas intenciones ocultas, raras, ni rastro, de ese pérfido Gobierno socialista que de buenas a primeras se levanta una buena mañana con la maléfica intención de hacer daño a los funcionarios; de privarlos del ejercicio de sus potestades administrativas; de enchufar a 25, 30 o 35.000, menos mal que ya se va a acabar este debate, si no terminaríamos por 50, 60 o 70.000 enchufados de las empresas públicas —esto han venido diciendo ustedes, señor Aznar—; de privatizar servicios; de quitar derechos laborales, ¿a quién?; de hacer directivos a personal no funcionario en las agencias —no, señor—, etcétera.

Pues, bien, señor Aznar, señores del PP, basta ya de mentir, basta ya. Llevan ustedes ocho meses mintiendo con esta propuesta, ocho meses. Ni una más, [*aplausos*], y ni una más. Y si nos han criticado antes —lo han vuelto a hacer hoy, señor Aznar— porque había muchas empresas públicas y muchos organismos, ahora nos critican también porque vamos a suprimir 111 empresas y organismos, 180 de sus puestos directivos, para ahorrar más de 100 millones de euros en tres años. Nos criticaban porque era grande el sector público y ahora porque lo reducimos, lo sintetizamos y lo racionalizamos.

Todos sabemos, señorías, que mientras esté el señor Arenas, tire por donde tire, te encontrarás con Ramírez. Nos criticarán con una cosa y por su contrario.

Pues bien. Primero. Reitero, ningún trabajador público de la Junta será despedido por esta ley, ninguno.

Segundo. Ningún funcionario, laboral estatutario o interino, laboral en la Junta o trabajador de empresa pública perderá ni ganará derechos. Señorías, nadie ganará lo que no tenía, ni perderá lo que había ganado, que quede bien claro.

Tercero. Ningún funcionario de carrera será desposeído de sus potestades públicas, ninguno, ni será dirigido en las nuevas agencias por personal que no sea funcionario de carrera.

Cuarto. Los directivos de las agencias con potestades administrativas serán siempre funcionarios de carrera y serán elegidos por criterios de mérito, capacidad, idoneidad, publicidad y concurrencia.

Señor Ramos Aznar, quinto, quinto, escúcheme que yo le he escuchado a usted. Señor Ramos Aznar, los que ustedes vienen descalificando reiteradamente como enchufados, para que puedan ser el día de mañana carne de despido, están amparados por el Estatuto de los Trabajadores en su puesto de trabajo, en sus derechos laborales y en su convenio colectivo. ¿O es que no está vigente el Estatuto de los Trabajadores en Andalucía? [*Aplausos*.] Por sucesión o subrogación de empresas, artículo 44. ¿O es que ustedes lo que proponen es que los despidamos a los 20, 25, 30 o 35.000? Pues, entonces, ¿de qué van?, ¿cómo es que los descalifican?, ¿por qué y para qué?

Y, señor Ramos Aznar, imposible hacerlos funcionarios a los trabajadores de las empresas públicas integrados por la puerta de atrás. Imposible. Decimos claramente: no habrá ningún procedimiento distinto para hacer funcionario o laboral al establecido para la ciudadanía.

Estas son nuestras enmiendas. Y léase lo que dice Galicia, hombre, léase lo que dice Galicia, que van a hacer funcionarios a los de las empresas integrados. Primero los van a hacer laborales fijos y después los van a hacer funcionarios sin hacer oposiciones. Léaselo, aquí están los boletines oficiales del Estado. [*Aplausos*.] Si no se lo quieren leer...

[*Intervención no registrada*.]

Sí, no se preocupen, ya sé que ustedes no se lo leerán, pero, a todos los empleados públicos de la

Junta, ya les garantizo yo que les va a llegar esto, porque esto es lo ustedes hacen allí donde gobiernan. Hipócritas y fariseos, doble vara de medir, embusteros profesionales. [*Aplausos.*] Aquí está.

Y, por tanto, señorías, termino ya, termino ya, termino ya...

[*Intervención no registrada.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos...

El señor CABALLOS MOJEDA

—¿Que no me atrevo a leerlo? Lo que pasa es que... ¿Usted no sabe leer o qué? ¿O es que no lo ve aquí?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, silencio.
Señor Caballos...

El señor CABALLOS MOJEDA

—Luego nos vamos a ver usted y yo delante de los periodistas.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos, por favor...

El señor CABALLOS MOJEDA

—Vamos a tener un debate usted y yo delante de los periodistas cuando termine esto.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos, le ruego, por favor, que vaya concluyendo.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Es que ya no tengo tiempo, hombre.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio. Por favor, les ruego silencio.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Aquí está el *Boletín Oficial del Estado*.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, silencio, para poder continuar la intervención.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Ya sé que ustedes no lo van a querer leer, pero se va a enterar todo el mundo en la Junta de Andalucía, todos los trabajadores. Por tanto, votamos en contra de sus enmiendas.

Y, en sentido opuesto, señor Vaquero, señores de IU, les agradezco su trabajo, que ha sido serio y riguroso. Hemos aceptado 13 enmiendas, aunque no compartimos su modelo, que, por muy bueno que haya sido, teóricamente, no ha encontrado aliado. Usted mismo lo ha dicho.

Señorías, termino. Aquí ha habido mucho ruido de protestas y pocas nueces de enmienda. Y aquí ha habido también, como siempre, mucho oportunismo y mucho pescar en río revuelto por parte del PP.

Pero a partir de ahora, y se lo digo a los convocantes de las manifestaciones, con todo el respeto, a partir de ahora, cuando esta ley esté plena y democráticamente en vigor, se podrá manifestar quien quiera por lo que quiera o para lo que quiera. Podrá hacerlo dentro de la ley, naturalmente, naturalmente; pero no podrán hacerlo ni por la privatización de la Administración pública, ni por el enchufismo, ni por la pérdida de derechos de los trabajadores públicos, ni por el expolio de las potestades administrativas a los funcionarios de carrera, que van a seguir siendo la columna vertebral de la Función pública en Andalucía. Podrán manifestarse por lo que quieran, por lo que quieran; pero por estas cosas no. Sencillamente, señorías, porque ninguna de estas cosas que han venido ustedes diciendo estos meses tiene cabida en esta ley.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Caballos Mojeda.

Señora Consejera de Hacienda, tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Subo a esta tribuna, en primer lugar, para agradecer a todos los grupos políticos el intenso trabajo realizado durante la tramitación de este proyecto de ley y, cómo no, a los servicios de esta Cámara.

Singularmente, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista, a su portavoz y al portavoz en la Comisión de Hacienda y Administración Pública, por su dedicación y por no haber cejado en el empeño de conseguir el máximo consenso para la aprobación de esta ley.

Igualmente, me gustaría destacar el papel de los agentes sociales durante la tramitación parlamentaria, porque conviene resaltar el trabajo de aquellas organizaciones que comparecieron en la Comisión de Hacienda y Administración Pública el pasado 11 de enero: los sindicatos UGT, Comisiones Obreras, CSIF, SAFJA y USTEA; la Confederación de Empresarios de Andalucía, y las organizaciones sociales representativas de los intereses de los ciudadanos, en concreto, la Confederación de Asociaciones de Vecinos, la Unión de Consumidores de Andalucía y la Federación de Consumidores en Acción. Su participación ha sido inestimable, todas estas organizaciones han tenido la oportunidad de hacer aportaciones a esta ley.

Dice Antonio Machado: «¿Tu verdad? No, la verdad,/ y ven conmigo a buscarla./La tuya, guárdatela». Con estos versos quiero destacar, especialmente, aquellas entidades que formularon sus propuestas al texto, que continuaron trabajando durante toda la tramitación parlamentaria y que tuvieron ánimo de mejorar la norma y de perfeccionar un proyecto tan ambicioso y complejo como el de la reordenación del sector público. Muchas de estas propuestas han sido recogidas en las enmiendas presentadas por los grupos políticos y se han incorporado al texto de la ponencia gracias a los votos del Partido Socialista y del Grupo de Izquierda Unida.

A partir de este momento y con el desarrollo de esta norma vamos a contar con un sector público, repito, público, más ágil, eficaz, eficiente, que optimice al máximo los recursos económicos, que siempre es la obligación de la Administración. En este objetivo compartido nos vamos a encontrar, seguro, ciudadanos, Administración y empleados públicos, superando las

dificultades y el contexto en el que se ha desarrollado la tramitación de este proyecto. Por tanto, gracias a todos los empleados públicos, a todos los grupos políticos y a todas las organizaciones sociales y sindicales que han contribuido a hacer un texto y una norma mucho mejores.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señorías, ahora sí, vamos a proceder a la votación.

Votamos, en primer lugar...

¿Sí, señor Ramos?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí, señora Presidenta.

Para rogarle votación separada de las enmiendas...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos, no se pueden votar por separado las enmiendas, en todo caso, en el dictamen, pero no las enmiendas del proyecto.

Vamos a votar, señorías, como les digo, en primer lugar, las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 45 votos a favor, 55 votos en contra, 5 abstenciones.*

Votamos, a continuación, las enmiendas que ha mantenido el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 56 votos en contra, 45 abstenciones.*

Votamos, finalmente, el dictamen de la Ley.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 56 votos a favor, 45 votos en contra, 5 abstenciones.*

Queda, por tanto, aprobada la Ley de Reordenación del Sector Público de Andalucía.

[Aplausos.]

8-11/APP-000009, 8-09/APP-000091, 8-10/APP-000190, 8-10/APP-000333, 8-11/APP-000004, 8-11/APP-000005, 8-11/APP-000006, 8-11/APP-000017 y 8-11/APP-000018. Comparecencias del Consejo de Gobierno, sobre las prácticas seguidas en el seno del Consejo de Gobierno en la concesión de subvenciones destinadas a financiar expedientes de regulación de empleo en los últimos años

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el orden del día previsto para hoy.

Pasamos al punto sexto, comparecencias.

Comenzamos con la solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar las prácticas seguidas en el seno del Consejo de Gobierno en la concesión de subvenciones destinadas a financiar expedientes de regulación de empleo en los últimos años, iniciativa

presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pero también por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Grupo Parlamentario Socialista y también a petición del Consejo de Gobierno.

Por tanto, para iniciar el debate, tiene, en primer lugar, la palabra el Consejero de Empleo.

Señor Recio, su señoría tiene la palabra. Su señoría puede comenzar.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Comparezco hoy mirando al frente, con las manos descubiertas, ante el pueblo andaluz, que está representado en este Parlamento. Y quiero comenzar con una cita de Julián Besteiro, uno de los miembros históricos de mi partido, y que me gustaría compartir con ustedes. «Saben muy bien que, para adquirir riquezas, hay varios caminos. Uno, el más largo y penoso, es el del trabajo. Por ese camino, la mayor parte de las veces le sorprende a uno la muerte antes de llegar al fin. Otro camino, más breve, pero lleno de peligros, es el del manejo de la ganzúa y la palanqueta. Pero hay, sobre todo, un camino brillante y seguro. En él, la ganzúa se sustituye con ventaja por una ley, y la palanqueta, por un reglamento.»

Y, al recoger las palabras de Besteiro, afirmo que nos debemos sentir orgullosos de pertenecer a un país, a una tierra y a una democracia que convierte la dureza de sus leyes en armas que persiguen al que comete fraude y no deja impune cualquier ilícito que suponga un menoscabo en nuestro sistema. Esa ha sido nuestra trayectoria de gobiernos socialistas durante 30 años en Andalucía. Nuestra transparencia está fuera de toda duda, y el carácter social de nuestra labor de gobierno es referente en toda España.

Las políticas de ayudas a trabajadores y a empresas en crisis son una parte más dentro de las políticas sociales de la Junta y, desde luego, van a seguir siendo una de nuestras banderas. El Gobierno andaluz siempre ha sido consciente de la situación laboral de miles de andaluces y andaluzas cuando se han visto tristemente afectados por un expediente de regulación de empleo. La Junta de Andalucía ha apoyado muchos muchos procesos críticos a lo largo de los años. Más de seis mil trabajadores perciben ayudas para su prejubilación y muchas comarcas de Andalucía han conseguido mantener su actividad industrial, gracias no solo al apoyo decidido de la Junta de Andalucía, sino a nuestro compromiso con aquellos que están en una situación más desfavorable. Es una apuesta política por la acción pública y por el compromiso con los andaluces y andaluzas que se encuentran en una situación complicada.

Las partidas usadas para las ayudas han sido debatidas en este Parlamento, como ustedes, señorías, bien saben. Estamos hablando, por tanto, de partidas contempladas en los presupuestos y que aparecen en el Informe Económico Financiero de la Junta de Andalucía. Creo que queda suficientemente claro que las partidas que aplica el Gobierno son legales, son públicas y están debatidas en esta Cámara. No obstante, señorías, nunca está de más que, en nuestra posición de personas con responsabilidad pública, ejerzamos una labor pedagógica hacia la ciudadanía.

La tarea de los gobiernos socialistas, en todas sus acciones —y, cómo no, también en esta que nos atañe—, ha estado siempre marcada, como ya he manifestado, por un carácter eminentemente social y caracterizada por dos ideas. La primera es que nuestras medidas siempre se han dirigido al mantenimiento del empleo y sus condiciones, a la viabilidad y productividad de las empresas en crisis. Y, en segundo lugar, los destinatarios han sido los trabajadores despedidos que, por edad, por cualificación profesional o por cualquier otra circunstancia requerían de una protección especial por parte de la Junta de Andalucía.

Esta ha sido, es, y será siempre, nuestra motivación. En nuestro punto de mira solo estaban —y están— aquellas personas que pueden resultar más vulnerables a los vaivenes del sistema. Y, siempre, todas las ayudas concedidas por parte de la Junta de Andalucía, esas que han contribuido a solucionar los conflictos de miles de personas en nuestra tierra, han quedado plasmadas en acuerdos y en planes sociales de acompañamiento, definidos en los expedientes de regulación de empleo o en procesos asimilados.

En estos casos, lo que hemos querido es garantizar las rentas de las personas trabajadoras hasta que pudieran jubilarse. Para conseguir ese objetivo, los afectados, las empresas o colectivos de trabajadores suscriben pólizas hasta que puedan acceder a la jubilación. Como parte del compromiso adquirido por la Junta de Andalucía, asumimos la financiación, o la cofinanciación, de esas pólizas, una tarea que —quiero repetir una vez más— ha tenido siempre un marcado carácter social.

Los expedientes de regulación de empleo son un procedimiento administrativo-laboral, de carácter especial, dirigido a obtener, de la autoridad laboral, autorización para suspender o para extinguir las relaciones laborales, garantizando los derechos de los trabajadores. El proceso requiere de una solicitud formal por parte de la empresa, un periodo de consultas, un acuerdo y una resolución del expediente.

Para empresas de más de cincuenta trabajadores, además, esto exige un plan de acompañamiento social.

En cuanto a las partidas a las que hacíamos referencia, y que permite la financiación de los expedientes, son gestionadas a través de transferencias de financiación

de explotación. No estamos ante un proceso que sea irregular o ilícito.

El IFA, ahora IDEA, estaba autorizado, por ley, para recibirlas.

Señorías, me gustaría recordarles los pasos que son necesarios para dar la concesión de estas ayudas.

En primer lugar, ya he recordado que la empresa debe solicitarlo. Si se dan las condiciones para poder adquirir un compromiso entre las partes y la Junta de Andalucía, el acuerdo debe instrumentalizarse mediante un protocolo de acuerdo. En él quedan fijadas las condiciones, los destinatarios de las ayudas y las ayudas en sí. A continuación, el pago de las ayudas se establece mediante un convenio específico entre la Dirección General de Trabajo y el IFA, en su momento, IDEA en la actualidad.

Con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones materiales para la realización del pago de las ayudas, con cargo a la financiación que para tal fin se recoge en la Comunidad Autónoma, nosotros establecimos un procedimiento. Obviamente, todas estas actuaciones están sometidas a un control. Ese control se denomina «control financiero permanente».

Para el caso que nos ocupa, este tipo de control se diferencia de otros por las siguientes características:

En primer lugar, tiene un carácter que es regular e integral. Se ejerce a posteriori, por lo que carece de carácter vinculante. Porque las conclusiones que emite deben tender a mejorar la gestión del ente y las prácticas en las que se hayan podido encontrar deficiencias.

Y, por último, tiene un carácter contradictorio, lo que significa que las observaciones o deficiencias puestas de manifiesto pueden ser objeto de discusión.

Señorías, como ya ha explicado la Consejera de Presidencia, a partir del año 2005, la Intervención General de Hacienda reiteró, en varios informes, su disconformidad con el procedimiento escogido; informes que fueron discutidos en las correspondientes alegaciones de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

En el año 2005, la Intervención realizó una auditoría, con un muestreo aleatorio, sobre 20 expedientes que consideró correctos desde el punto de vista de la gestión de los recursos, no así del procedimiento, como acabo de señalar anteriormente. Esa es la razón fundamental de los cambios que se producen entre 2008 y 2010 en el procedimiento de ayudas a trabajadores en los ERE.

Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía queremos reiterar nuestro máximo interés en que se depure cualquier tipo de responsabilidad de quien haya podido aprovecharse de recursos públicos. Queremos que la justicia llegue hasta el fondo, con todas las consecuencias.

Señorías, en este asunto no dejaremos que nos guíe, ni como Gobierno, ni como socialistas, un criterio

ético distinto que no sea el que marque la ley. Esa, y no otra, es nuestra guía de actuación diaria.

El Gobierno andaluz puso en manos de la Fiscalía el intento de extorsión en el pago de una subvención para la creación de una escuela de hostelería en terrenos de Mercasevilla, la cual no se abonó, por supuesto, y dio origen a la actual investigación.

Fue el Gobierno de la Junta de Andalucía el que paralizó el ERE de 2007, y no se abonó ni un euro; además de remitir, a instancias de la Consejería, sin que el juzgado lo demandara, los expedientes completos del año 2003 y 2007.

Este Consejero abrió un procedimiento de información interno, el pasado día 17 de noviembre. Este procedimiento abierto, con un instructor y un secretario, tiene el objetivo claro, el objetivo inequívoco, de determinar si todas las personas que figuraban como beneficiarios de pólizas suscritas se correspondían con trabajadores de Mercasevilla. Sus conclusiones se han remitido al juzgado de instrucción número 6, de Sevilla.

El pasado día 17 de enero, se amplía esa investigación a otras empresas, en las que, estando acogidas a un procedimiento de ERE, se tuviera algún tipo de indicio de irregularidad; investigación que será el resultado de cotejar los expedientes de regulación de empleo con las correspondientes pólizas de seguro.

La investigación sobre estos expedientes no ha concluido todavía, pero, tal y como ha sucedido hasta este momento, si se encontraran irregularidades, serían remitidas inmediatamente al juzgado, junto con todo el material del que dispongamos, para que sea la justicia la que actúe.

El pasado martes, día 8 de febrero, el Consejo de Gobierno acordó solicitar la fiscalización, por parte de la Cámara de Cuentas, de las ayudas sociolaborales, asociadas a trabajadores afectados por ERE y empresas en crisis, desde el año 2001 hasta la actualidad.

Saben sus señorías que el procedimiento de investigación interna no ha terminado todavía, como les acabo de comentar; sin embargo, es compromiso de este Gobierno el adelantar parcialmente el resultado de la misma al juzgado instructor del caso.

Como ya les anunciamos la pasada semana, estamos iniciando el procedimiento para la personación de la Junta de Andalucía en las actuaciones porque, señorías, entendemos que la primera perjudicada de toda esta actuación es, sin lugar a dudas, la ciudadanía andaluza. Y su Gobierno se personará en el proceso para defender sus intereses. Esto, señorías, es creer en la democracia, en sus instituciones y en la ciudadanía, y no temblar ante posibles irregularidades, vengan de donde vengan y las cometa quien las cometa.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Empleo.

Corresponde a continuación el turno, para fijar posiciones, a los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, al de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para ello tiene la palabra su portavoz, el señor Valderas Sosa.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, nos presentamos, desde Izquierda Unida, y subo yo a este debate, desde la responsabilidad que le corresponde a mi grupo parlamentario —al igual que a otros grupos parlamentarios— y a los parlamentarios de esta Cámara de velar por el mejor uso de los fondos públicos, y, sobre todo, todavía, yo diría, con una mayor dedicación, cuando esos fondos van dirigidos al empleo, a la recuperación económica, en tiempos tan difíciles para miles y miles de trabajadores en el conjunto de Andalucía, y muy especialmente porque alguien ha metido la mano, alguien ha metido la pata, y hay responsabilidades de carácter jurídico, de carácter administrativo y de carácter político. Y, cuando eso es así, cualquier parlamentario de esta Cámara, cualquier grupo parlamentario de esta Cámara, tiene la obligación, para velar por el mejor uso de los fondos públicos, de establecer cuál es el alcance de las manos que se han manchado metiéndose en la caja del dinero público. Y por eso yo subo aquí, y lo hacemos en una comparecencia que es múltiple, con diversos objetivos, y yo no me quiero olvidar de ninguna de las comparecencias a que usted está obligado también a responder.

Se habla de concesión de subvenciones a expedientes de regulación de empleo, de implicación de la Consejería en las presuntas peticiones de cobro de comisiones de Mercasevilla o irregularidades, de actuación para el cumplimiento de los compromisos con Mercasevilla a los trabajadores. Y usted se ha referido al expediente de regulación de empleo de 2007, que usted reconoce en esta Cámara que ha paralizado la Junta de Andalucía, y que, efectivamente, hay trabajadores que le demandan, porque tienen su derecho, que se ponga en marcha. Actuaciones también para las irregularidades de 2003 y 2007 de esos expedientes, dar cuenta de la política de subvenciones públicas para las prejubilaciones; dar cuenta de las prácticas del IFA, del IDEA, en referencia a las ayudas para las empresas en crisis, y también, cómo no, a las modificaciones que todo ha tenido en los procedimientos en los últimos 10 años o en los 10 años. Porque el tema es escandaloso, y el tema está en el interés general y en la preocupa-

ción del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, y por eso de que es escandaloso, está en la preocupación, en el interés general, en el centro de la conciencia de miles y miles de ciudadanos, nosotros tenemos que exigir al máximo los elementos de transparencia y claridad que hasta ahora, al menos a mi fuerza política, no convencen, porque una cuestión es el camino del Poder judicial y la justicia, y otro es el papel que tiene que hacer el Legislativo, que yo le reclamo hoy al Gobierno y al Grupo Socialista.

Pero yo también, situado ese tema, quiero decir que la preocupación nuestra ante ese escándalo, ante la necesidad de transparencia, a nosotros no nos quiebra ni nos nubla la visión de las cosas.

Yo quiero expresar con claridad que nosotros creemos que un ERTE, que un ERE, son instrumentos administrativos para la defensa de los trabajadores y trabajadoras que están en crisis, que más lo necesitan. Para nosotros los trabajadores, incluso por encima de empresas, que a veces se aprovechan de los expedientes de regulación de empleo para mandar trabajadores a la calle.

Por eso, en ese sentido, yo creo que es una herramienta, que se debe evitar la quiebra de la misma, y yo, en ese aspecto, aquí reclamo que se siga manteniendo más allá de llegar al fondo, caiga quien caiga, como alguien ha dicho, pero luego no coge todos los caminos. Y entre la palabra y los hechos siempre hay un gran trecho, y en este momento en Andalucía se necesitan más hechos que palabras. Subirnos a la tribuna, estar en el templo de la palabra, por así decirlo, y expresarnos todos bien lo podemos hacer con mucha facilidad; pero coger, como hay que coger, los problemas con el mayor nivel de seriedad y firmeza, que hoy nos reclama rigurosidad, que nos reclama el conjunto de la sociedad, yo al menos, digo que no lo estoy viendo.

Por ello, más allá de ese elemento de irregularidades, de chorizadas, yo quería dejar clara la defensa de utilidad de los expedientes de regulación de empleo —especialmente prefiero los ERTE a los ERE—. Pero se trata de limpiar la era de mangantes, se trata de limpiar la era de aprovechados, se trata de limpiar la era de sinvergüenzas, y se trata también de limpiar la era de quienes, habiendo otorgado responsabilidades en la acción de gobierno, ahora no dan la cara para decir «esta es mi responsabilidad».

Porque no se trata a veces de culpabilidad. Se trata de que, cuando un director general, que es Gobierno, es el jefe, por así decirlo, de la trama, hay una responsabilidad de gobierno. Por dos caminos: por la irresponsabilidad de haberlo nombrado, o por la responsabilidad de haberlo nombrado, o por no haber tenido los controles suficientes para darse cuenta de que ahí había alguien del Gobierno, que no fuera del Gobierno, haciendo prácticas y actuaciones que no son las correctas en democracia y contra las que estamos obligados en esta Cámara a luchar.

Por lo tanto, se trata de limpiar la era de mangantes; se trata de que el uso más justo y eficaz de estos fondos vuelva a su escenario, y se trata de algo también que es bueno limpiar en este momento. Porque, cuando hablamos de la Consejería de Empleo, estamos hablando también de una consejería que, en los últimos 10 años, hay una gran parte de ciudadanos y ciudadanas, de instituciones públicas incluso, que miran a esa consejería como una consejería que hace favoritismos, como una consejería que ha hecho tráfico de influencias, como una consejería de amiguismos, como una consejería de nepotismo, de intrusismo o de discrecionalidad en su uso ante las instituciones públicas.

Y yo no me estoy inventando nada, ni estoy señalando a nadie, porque, si alguien cree que yo vengo hoy aquí a señalar con el dedo a alguna que otra persona se está equivocando. Pero eso no quiere decir que yo no plantee ir a las últimas consecuencias en una comisión de investigación en este Parlamento, que estoy convencido de que, si cuando la pedimos con el tema de Mercasevilla, hace ahora aproximadamente dieciocho meses, si mal no recuerdo, ustedes y el Partido Socialista no la hubieran vetado, otro gallo hubiera cantado.

Y yo ahora me pregunto: ¿Por qué se negó y se vetó aquella comisión, que, de acuerdo con el artículo 52 del Reglamento, tiene derecho esta Cámara, y los que conformamos esta Cámara, a ponerla en marcha? ¿Por qué se vetó? ¿Puedo pensar que se conocía? ¿Puedo pensar que se intuía? ¿Puedo pensar que se sabía que estaban ocurriendo estas prácticas y se estaba corriendo un tupido velo? Tengo derecho, cuando hay veto, a poder tener ese pensamiento. Pero, más allá de esa cuestión, del hecho de que hay que ser muy transparente, que hay que estar muy sujetos al control, cumpliendo el fin para los que se creó, y no otro, estos recursos, y perseguir objetivos en los que yo y mi fuerza política no entran en cuando peor mejor.

Nosotros creemos que cuanto mejor mejor, y por eso queremos y esperamos que seáis capaces de tener hoy la grandeza, desde el Partido Socialista, de darle el valor que tiene esta Cámara, y el valor que tiene la representación del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas.

Porque mire, señor Consejero, hay procedimientos que usted me ha dicho que están reglados, y usted ha dicho cuáles son. Yo los tengo aquí, no los voy a recitar. Pero usted no me negará que, cuando en 2000, 2001 si mal no recuerdo, cualquier expediente de regulación de empleo tenía que llegar al despacho a la mesa del Consejo de Gobierno, y el Consejo de Gobierno aprobarlo, en ese proceso de tiempo han tenido dos modificaciones, y ya los expedientes de regulación de empleo no llegan a la mesa del Consejo de Gobierno: se dan. Puedo pensar que hay arbitrariedad, incluso, en la forma de darlos, porque no están garantizados todos los pasos de control que, cuando se está hablan-

do de muchos cientos de euros, de millones de euros, efectivamente necesita el mayor nivel de pulcritud.

Por lo tanto, yo creo que, cuando los trabajadores son víctimas de esta situación, usted no puede también seguir paralizando por más tiempo un expediente de regulación de empleo al que tienen derecho, que se les prometió los trabajadores de Mercasevilla, más allá de los cuatro intrusos que hayan estado, porque entonces está usted también perjudicando la situación de esa empresa y la situación de unos trabajadores a la que tienen derecho, y que, por una situación especial, se les niega.

Pero voy más allá, voy más allá en este debate: en el debate de que, efectivamente, aquí se ha venido siempre a negar la evidencia.

Se ha negado la evidencia de que había una actuación que no permitía dar un aprobado de control y de transparencia al Consejo de Gobierno, y especialmente a la Consejería de Empleo; se han puesto cortafuegos, se han tirado cortinas de humo, pero, al final, para que la verdad tenga que resplandecer, no solo porque la Justicia actúa, sino porque, efectivamente, tirando de la punta del iceberg que ha significado Mercasevilla, nos hemos encontrado con que casi los cuarenta y cinco expedientes donde ha participado directamente la Junta de Andalucía, con recursos de todos los andaluces y las andaluzas, tienen alguna irregularidad, tienen alguna ilegalidad, tienen algún intruso. Si luego tenemos que mirar quiénes y vemos el color de quiénes, todavía nos preocupa más, porque todavía han sido gentes ligadas a la acción del Gobierno. Ha habido ex viceconsejeros, ha habido ex gobernadores, ha habido gente que ha ido en las listas electorales de la formación política que sostiene al Gobierno, ha habido ex alcaldes, ha habido una serie de gente metida en ese intrusismo ilegal e irregular que todavía deja un mar de sospechas y un mar de dudas que yo creo que es conveniente aclarar ante el conjunto de la ciudadanía.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor VALDERAS SOSA

—Voy terminando.

Efectivamente, yo creo que en el plano político existen también responsabilidades, y yo creo que estamos obligados a aclararlas y llegar al fondo.

Por eso, yo no creo que ningún cargo público, ningún consejero, ningún responsable del Gobierno, esté blindado contra la corrupción —no lo creo—,

ni pueda estar blindado contra los que han decidido que son responsables del Gobierno en determinadas acciones, ni están blindados frente a las medidas que hayan sido irregulares o hayan sido erróneas o hayan sido ineficaces, ineficientes, y que nos han traído a esta situación. Y, si no están blindados, ¿por qué estamos tratando de blindarlos? ¿Por qué no entramos, si no hay nada que temer, lógicamente, a todo el proceso de conocer a fondo qué es lo que ha ocurrido? Porque servirá a la democracia y servirá a Andalucía.

Y termino, aunque me quedan bastantes cosas, y quizás he hecho más intervención de la correspondía en los 10 minutos. Le agradecería un minuto.

No se trata, señor Recio, de expresar que ni teme ni deja de temer que el señor Viera o Antonio Fernández acaben salpicados o manchados. Yo creo que, en cuanto a la gestión, ya están salpicados, lo quieran ellos o no, porque esa es la realidad del proceso de esos años. El problema está en delimitar el alcance de esas responsabilidades, si la cogieron o no la cogieron, por acción o por omisión, por irresponsabilidad o por responsabilidad. No se trata, como dice el señor Pizarro, de hablar de honestidad y de honradez y de una gestión brillante, porque, si hablamos de gestión brillante, no se puede decir que la gestión es brillante, incluso, si miramos el número de parados y el número de empresas cerradas y de autónomos cerrados que hay en el conjunto de Andalucía.

Y, si se trata, como dice el señor Mario Jiménez, de que esto es cosa de cuatro sinvergüenzas, yo les recuerdo, compañeros y compañeras, el color del carné de esos cuatro sinvergüenzas y quién nombró a esos cuatro sinvergüenzas. Y, por eso, exijo responsabilidad.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, tiene que concluir inmediatamente.

El señor VALDERAS SOSA

—Termino. No se trata... Termino, señor Presidente. Gracias.

No se trata, por lo tanto, de eso. Se trata de conocer el alcance político, sindical, administrativo, económico, de esta corrupción; el alcance de los componentes de la trama; las causas que motivaron el diseño administrativo, el camino irregular, opaco, al margen, a nuestro juicio; el porqué fueron las razones de que el Gobierno no atendiera los tres informes —2005, 2006 y 2007— del Interventor General de Hacienda, que debería haber estado en manos directamente...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, son dos minutos y medio los que su señoría ha superado el tiempo.

El señor VALDERAS SOSA

—Ahora, de verdad, solo 20 segundos.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Le ruego concluya inmediatamente.

El señor VALDERAS SOSA

—Inmediatamente.

Señor Consejero, señores del partido que sostiene al Gobierno, señores del Gobierno, yo creo que ha llegado el momento, para ganar prestigio en la democracia, para que este Parlamento gane en prestigio, de dar vía libre a lo que representa el artículo 52 del Estatuto, que dice que, cuando hay problemas de interés general, de preocupación general, la Cámara está obligada a hacer una comisión de investigación.

Y yo le voy a pedir dos cosas: la comisión de investigación y una auditoría de los últimos 10 años de toda la Consejería de Empleo, por parte de la Cámara de Cuentas, dándole a la Cámara de Cuentas los instrumentos necesarios, no solo las palabras de que se haga. Porque también estamos informados de que puede durar cinco años en hacerlo si no le damos...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, la conclusión era inmediata, así que, por favor...

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, gracias, señor Presidente. Acabo.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra su portavoz, el señor Sanz Cabello.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Mal comienzo ha tenido usted, señor Consejero, porque ha empezado justificándose ante los andaluces. Ha dicho que comparece con las manos descubiertas ante el pueblo andaluz. ¿De qué se acusa usted, señor Consejero, para pedir aquí una justificación de su comparecencia y de la forma de su comparecencia?

Debatimos hoy lo que, sin duda, lleva camino de convertirse, señor Consejero, en el mayor escándalo político, económico y social de nuestra autonomía. Y que, por cierto, se ha olvidado usted de reconocer que se conoce gracias a la iniciativa y la denuncia del Partido Popular, y en concreto del Grupo municipal del Partido Popular y de Juan Ignacio Zoido, que fue el que denunció, y ahora ustedes se ven obligados a tener que dar cuentas de su responsabilidad.

[*Aplausos.*]

Señor Consejero, ha perdido una gran oportunidad para aclarar los hechos, para tranquilizar a los andaluces, para pedir perdón y para asumir responsabilidades políticas. No ha hablado nada del Director General de Empleo, y resulta que ustedes, que fueron los que lo nombraron, ahora dicen que lo han tenido que expulsar de manera inmediata del Partido Socialista. Y son ustedes los que le han denominado «golfo». ¿Usted no tiene nada que decir de las golferías de quien ustedes han tenido que expulsar? ¿Y de sus responsables políticos tampoco? Usted lo ha callado todo hoy aquí, señor Consejero.

Señorías, aquí hay una cosa clara: mientras el Gobierno socialista le pide a los españoles que se congelen sus pensiones, aquí, en Andalucía, con ustedes en el Gobierno, se han dedicado a conceder pensiones ilegales a amigos, a altos cargos, a familiares y a otros beneficiarios que ustedes han determinado que se llamaban «cuatro golfos». Y eso es lo que ha ocurrido aquí, y usted lo ha querido ocultar.

En la Andalucía del paro, señor Consejero, unos lo pasan mal y otros se lo han llevado calentito. Así es, señor Consejero. Señorías, con 1.100.000 parados, ustedes han permitido que, por acción o por omisión, alguien haya hecho negocio con el dinero de los parados, y eso es intolerable, eso es una indecencia sin precedentes de la que su Gobierno tiene que responder.

Aquí hay otra cosa clara, señor Consejero: estos años —y es un caso cada día más claro— ha habido un saqueo del dinero de los parados con la más alta responsabilidad de los gobernantes socialistas andaluces. Y esa es la verdad de lo que ha pasado.

Señorías, a pesar de sus zancadillas, mentiras y falta de transparencia, hablamos ya de evidencias, ya no solo por las denuncias del Partido Popular, sino por las que se han visto obligados a reconocer la propia Junta de Andalucía y el PSOE, donde un director general de la Junta de Andalucía —que, por

cierto, no se trata de un advenedizo: nueve años, con tres consejeros, no era cualquier director general, llevaba toda la vida, con tres consejeros, ni más ni menos, algo de confianza tendrían ustedes en él— ha declarado que existía un fondo de reptiles en la Consejería. Y todos sabemos qué quiere decir eso. Han dispuesto ni más ni menos que de 100.000 millones de las antiguas pesetas, en libre disposición, sin libre concurrencia, sin control, sin criterios objetivos de reparto. Un fondo, señor Consejero, al margen de la legalidad administrativa. Y de eso tienen ustedes que responder, señor Consejero.

Un procedimiento irregular, que la policía ha determinado que se trataba de ayudas a empresas, transferidas al IFA desde Empleo y, luego, IDEA. Señor Consejero, si han tenido que elaborar y han reconocido hasta ocho borradores normativos, ustedes sabían que era un procedimiento irregular, porque, si no, ¿para qué tenían que elaborar ocho borradores de procedimiento, señor Consejero?

Tres informes de la Intervención General de la Junta de Andalucía —2005, 2006 y 2007—, y ustedes mirando para otro lado. Por cierto, responsabilidad del Presidente de la Junta de Andalucía, que era el Consejero de Economía y, por tanto, máxima responsabilidad de no haber parado, de no haber frenado ese procedimiento irregular.

Y procedimiento de fondo de reptiles, donde los que intervenían eran *brokers* e intermediarios, dice usted mismo. ¿Cómo puede decir usted aquí que 100.000 millones de las antiguas pesetas de todos los andaluces, que el dinero de los parados andaluces lo han gestionado unos *brokers*? Que, además, no solo eran unos *brokers*, que eran siempre los mismos *brokers*, que se obligaba a las empresas a tenerlo que hacer siempre con dos empresas, que eran los *brokers*, y que son los que han manejado y se han beneficiado de los recursos económicos de todos los andaluces con su permisividad. Y ya veremos hasta dónde llega. Esa es la realidad.

Dicen ustedes que han estado 20 años con el mismo procedimiento y que era una cosa de cuatro golfos. Señor Consejero, si en 20 años cuatro golfos han podido gestionar 100.000 millones, son ustedes unos irresponsables. Así de claro. Si han permitido que, durante 20 años, cuatro golfos manejen 100.000 millones de las antiguas pesetas, son ustedes unos irresponsables. Pero, además, han cometido ustedes graves responsabilidades, porque nadie se cree, porque es impensable, porque es imposible que el procedimiento y el dinero se hayan manejado sin conocimiento, sin el aval y sin la participación ni del señor Griñán, ni del señor Chaves, ni del señor Zarrías, ni de los consejeros de Empleo, que son la X, la Y y la Z de este gran escándalo que hoy estamos denunciando en Andalucía.

[Aplausos.]

Ha sido probado por la policía que la Junta era quien autorizaba la incorporación de intrusos ajenos a la actividad de la empresa. Se ha comprobado que el Director General... Es increíble. ¿Era el único que lo conocía, dicen ustedes? ¿Ustedes creen que somos tontos los andaluces? ¿Ustedes creen que nos pueden tomar el pelo, y que dicen que el Director General era el que lo sabía todo, el que lo hacía todo? Pero, señor Consejero, me puede usted a mí explicar, si eso era así, ¿por qué quien iba a explicar los expedientes de regulación de empleo a las asambleas de trabajadores eran los propios consejeros? Y ahí están todas las fotografías. Si no sabían nada, ¿cómo se lo explicaban a los trabajadores? Porque yo he visto al señor Viera explicándoselo a los trabajadores en más de un expediente de regulación de empleo. Es que he visto al anterior Consejero de Empleo, el señor Fernández, dando la cara a los trabajadores y explicando el procedimiento. Como he visto al señor Zarrías haciéndose fotos en otros expedientes con otras empresas, como, por ejemplo, Dhul. Por lo tanto, ¿qué es eso de que un director general era el que lo sabía? Si los consejeros eran los que realmente explicaban el procedimiento y lo que se hacía. Por lo tanto, nos quieren tomar el pelo.

Señorías, esto es una trama de pensiones ilegales, para beneficiar a amigos, a cargos de partido, a familiares de altos cargos del PSOE, hasta a propios consejeros, y no sabemos hasta dónde más, por ahora, a costa del dinero de los parados andaluces. Y eso es muy grave, señor Consejero. Esto es una trama donde hay claros visos y claros vicios de corrupción política y económica, que ustedes han querido ocultar, que han mentido en el Parlamento y que usted, señor Consejero, ha mentido en esta Cámara muchas veces, y ha mentido a los andaluces, y, lo que es peor, hasta su Gobierno le ha dejado en ridículo, señor Consejero. Pero si usted dice que no hay nada que temer, que ha habido absoluta transparencia y legalidad. Usted, señor Consejero, tenía hasta ahora una hoja de servicios intachable. Llegó con el mandato de limpiar la porquería de la Consejería de Empleo que se encontró. Pero ahora es usted el responsable de haber aceptado el mandato del señor Griñán de intentar tragarse y tapar toda la porquería que se ha encontrado en la Consejería de Empleo. Y, por lo tanto, usted pasa a ser máximo responsable de todo lo ocurrido. Que lo sepa, porque, evidentemente, es así. Usted ha dicho que no hay nada que temer, y viene la Consejera de Presidencia y le dice que el 40% de los ERE de la Junta tenían incluidos falsos prejubilados. ¿Usted todavía no ha dimitido, señor Consejero? Si usted dice que no hay nada y su propia compañera de Gobierno dice que un 40% de los expedientes que se han buscado tienen intrusos falsos, usted, señor Consejero, no sé cómo no ha dimitido todavía.

Usted ha dicho, señor Consejero, que la consejería ahora no trabaja con intermediarios, que ya su conse-

jería no tiene *broker*. Y ahora hemos conocido, señor Consejero, que en los últimos expedientes de regulación de empleo que se están tramitando los mismos *brokers* que son parte fundamental del escándalo son los que han firmado y están participando de los últimos expedientes de empleo de Astilleros de Huelva y de Santana Motor. Usted ha mentido, señor Consejero. Nos ha dicho que no había ningún *broker*, y siguen. Nos ha dicho que no pasaba nada y la Consejera de Presidencia le rectifica. Ha llegado a más, ha dicho que el responsable no era director general al que ustedes han expulsado, que el responsable era el señor Griñán, porque dice literalmente: «el mecanismo de control dependía del Servicio de Intervención de la Junta de Andalucía», no del señor Guerrero, que es al que ustedes han expulsado. ¿Qué hacen con el señor Griñán? ¿Dice usted que el responsable del mecanismo de control era el señor Griñán, porque dependía de él la Intervención General de la Junta de Andalucía? ¿Usted sabe dónde se está metiendo, señor Consejero?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz Cabello, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor SANZ CABELLO

—¿Usted, señor Consejero, no se da cuenta de que le están obligando a tapar la porquería, cuando usted sabe, porque se la encontró y estaba dispuesto al principio a limpiarla, que ahora está teniendo que taparla? Si tenía esa hoja de trabajo intachable, no permita que se la manchen, porque ya ha dicho la Consejería de la Presidencia que hasta reconoce que se tenían que haber publicado en el *BOJA*, y usted ha dicho que no ha pasado nada. Usted no nos puede tomar el pelo, señor Consejero. La realidad es que es un asunto muy grave. Menos mal que no pasaba nada. Ya estamos hablando de la investigación de tres veces más empresas de las que había dicho la Consejera de Presidencia. Al final, señor Consejero, esta es una trama con todos los condimentos de un monumental e histórico escándalo. Un Consejero de Empleo que se autoconcede un ERE de una bodega, después de 20 años montado en un coche oficial. ¿Usted se lo puede explicar a los parados andaluces? Otro Consejero de Empleo que favorece presuntamente un ERE de su cuñado, con un privilegio de pólizas adicionales, donde no ha dicho la verdad, porque además ese expediente de regulación de empleo se firmó cuando él era Con-

sejero de Empleo, en 2003 [*rumores*]. Y usted no ha dicho la verdad. ¿Y usted se lo puede explicar, usted se lo puede explicar a los parados andaluces?

Señora Presidenta, ¿acaba usted de oír lo mismo que yo? [*rumores*] Hombre, no puede usted estar de Presidenta y quedarse dormida, porque lo que acaba de decir...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz Cabello, ruego a su señoría... [*rumores*], ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor SANZ CABELLO

—... este diputado portavoz del Grupo Socialista es intolerable. Un respeto al diputado. Yo no voy a permitir que a mí ningún diputado...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor SANZ CABELLO

—... me llame como me ha insultado el señor portavoz del Grupo Socialista. No lo voy a permitir.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz. Vaya concluyendo.

El señor SANZ CABELLO

—No lo voy a permitir. [*Voces*.] No lo voy a permitir. Y le pido a la Presidenta que me ampare.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, les ruego a todos ustedes silencio, por favor. Señores, les ruego, por favor, silencio.

El señor SANZ CABELLO

—Yo lamento que a usted nunca le saquen aquí...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, señor Sanz, le ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor SANZ CABELLO

—... porque no confían en usted aquí en la tribuna, y tiene que decirlo ahí abajo, porque no le sacan aquí a hablar.

[Voces.] [Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor...

El señor SANZ CABELLO

—Usted es un portavoz mudo, y tiene que hablar ahí, no aquí, a dar la cara [aplausos]. Es usted un portavoz mudo.

Miren ustedes, tienen todos los condimentos... Hasta la conexión del despacho de abogados, que es sospechoso..., era el despacho de abogado donde se iniciaban Felipe González y Chaves, y además donde tenían contratado al principal intermediario, el señor Lanza. ¿Es todo una casualidad? Ustedes han permitido que se falsifique la edad de trabajadores, los datos de las empresas, que se dijera que se habían cerrado las empresas en 2001, cuando las empresas se cerraban en 1987.

Ustedes han permitido que se limpien empresas para que luego se compren a un euro, pero las hemos tenido que pagar todos los andaluces, falsificando los datos. Ustedes han tenido que contratar, señor..., señorías del Grupo Socialista, señor Consejero, a intermediarios y *brokers* para usar y abusar del dinero de los andaluces y del dinero de los parados.

Hasta un diputado que acaba de tomar posesión en esta Cámara se ha demostrado, señorías, que estaba contratado por una fundación. Ahora ya sabemos para qué quieren ustedes la Administración paralela que hemos visto antes en la aprobación de la ley, para que incluso las personas contratadas en las fundaciones sean los que firmen los expedientes de regulación de empleo, como el de Delphi. ¿Los asesores son los que firman los expedientes de regulación de empleo? Al menos aquí consta la firma. Así es como ustedes...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, debe usted acabar inmediatamente. La Presidenta ha sido suficientemente generosa con su tiempo y debe concluir inmediatamente su intervención.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida...

Señorías, ¿dónde está la Fiscalía Anticorrupción? ¿A dónde vamos a llegar? La Consejera de Presidencia acaba de decir que no sabe cuánto suman los ERE falsos. ¿Qué Gobierno es este, señora Consejera?

Hay una nueva investigación donde la Guardia Civil habla de un nuevo presunto fraude en las ayudas de creación de empleo. ¿Más escándalo todavía? ¿No les parece mal ya ser líderes en paro, para que ahora seamos líderes en escándalo en Andalucía y en España? No nos tomen por tontos, señora Consejera, señorías, señor Consejero. El nexo común de todos son las siglas del Partido Socialista Obrero Español. Ya es hora de que asuman responsabilidades políticas. Al menos, si no lo quieren hacer porque se lo pide el Partido Popular, por respeto al 1.100.000 parados andaluces, que ustedes han permitido que se utilice, que se saquee y que se robe con el dinero de los parados andaluces. Empiecen a presentar dimisiones, señor Consejero, y al menos acepten una comisión de investigación en este Parlamento.

Yo no quiero pasar a la historia de este Parlamento habiendo conocido el mayor déficit democrático de toda la historia parlamentaria, yo diría, del mundo, donde hay más de cien solicitudes de comisión de investigación y ustedes no han aceptado ninguna.

Señor Consejero, yo le reto: si usted, como empezó su intervención, tiene las manos limpias, si usted de verdad tuviera las manos limpias, hoy diría sí a una comisión de investigación.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Señor Gallego.

Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Realmente, como..., por utilizar una expresión que ya nos resulta familiar de oírsele al líder de la oposición española, ha ocurrido algo ciertamente notable. Ha ocurrido algo ciertamente notable, porque cuando el señor Sanz ha salido del guión, yo, por un momento, temí que fuese a entrar en autocombustión política, en un proceso de autocombustión política, por las cosas que después diré.

Pero permítanme, permítanme que antes que nada, que antes que nada, quiera poner ante los ciudadanos andaluces algo que creo que es el denominador común de todas las intervenciones; y lo voy a hacer de buena fe. El denominador común de todas las intervenciones de quienes temporalmente estamos en oficios, regentamos oficios de la cosa pública, es el de mantener una actitud de repugnancia moral absoluta hacia todo lo que sea lesión de bienes públicos, defraudar recursos públicos o cualesquiera otras actitudes que supongan menoscabar, menoscabar, lo que significa el funcionamiento de las instituciones en democracia.

Permítanme también, y creo que es otro denominador común, que esa repugnancia se acrecienta, si me apuran, cuando incide en un ámbito que es especialmente [...] por afectar a las personas que puedan estar en mayores dificultades, como son las personas que pierden su empleo.

Y permítanme, permítanme, añadidamente, que con legítimo orgullo, y como portavoz del Partido Socialista Obrero Español en esta tribuna, sienta acrecentada aún más la repugnancia moral, porque nos sentimos legítimamente orgullosos de ser herederos de lo que mejor ha representado la defensa de los intereses de los que menos tienen en la política. [Aplausos.] Y, por lo tanto..., y, por lo tanto, que entendemos la política como el espacio en el que se puedan hacer visibles, traer, hacer presentes los intereses de los que no tienen otra forma de hacerse presentes en la vida pública. Y, por lo tanto, una reivindicación de la política, por lo que también diré, por cuanto puedan tener sus intervenciones de ataque a la política y a las instituciones democráticas y al buen funcionamiento de los esquemas en que está asentado nuestro mecanismo constitucional. Porque, de lo contrario, puede estar ocurriendo lo que después diré.

Y, miren, para decirles que de buena fe se puede trabajar así, yo puedo admitirles que ustedes sienten un dolor profundo por que el señor Bárcenas intente demostrar la existencia de Dios. Y dirán ustedes: ¿Por qué? Porque creo que ha hecho suya aquella oración, aquella oración que planteaba Woody Allen cuando decía: «Señor, dame una muestra inequívoca de tu existencia, ábreme una cuenta a mi nombre en un banco suizo». Yo estoy dispuesto a aceptar de buen grado que no se conmueven las almas de roca cuando ven la alianza astrológica de la fortuna con el señor Fabra y que todas las administraciones El Gato Negro de España están dispuestas a cambiar su nombre por el de

Fabra; estoy dispuesto a aceptárselo. Estoy dispuesto a aceptar que en la calle Génova corren ríos de lágrimas cada vez que ven que los plazos de la justicia hacen que prescriban algunos delitos cometidos en algún ámbito del territorio español. De buena fe me lo tengo que creer, porque tengo que creer de buena fe en que la política, y los que nos dedicamos a la cosa pública, estamos para erradicar cualesquiera comportamientos, sean de quien sean, y no para homenajear al punto, desde algunos momento trocarlos, hacer creer que son las personas con más apoyo en la historia de las democracias occidentales de todos los tiempos y todos los que vendrán, porque entonces estaremos haciendo un flaco favor a lo que significa la ética de lo público. Por lo tanto, defendamos la ética de lo público.

[Aplausos.]

Señor Sanz, ha hecho usted unas afirmaciones, al hilo de cuando se ha ido autocombustionando, como le decía, que son ciertamente peligrosas. Yo estaría dispuesto a dar mi vida por defender que porque en una organización, digamos, donde aparezcan una serie de señores que sean pedófilos, que esa es una organización que está montada o que es una trama para la pedofilia o la sodomización de niños. No generalizo así, porque estamos haciendo con eso generalizaciones de tipo fascista y estamos incurriendo en el principio de culpabilidad generalizada y en el estado de sospecha.

[Aplausos y golpes.]

¿En qué momento, en qué momento, si dos —pongamos por caso—, si dos diputados de un determinado partido, pongamos del Pedroso, pongamos del Algarrobo, pongamos de donde sea, son encontrados con un alijo de drogas, la organización a la que pertenecen se financia a través del tráfico de estupefacientes? ¿Eso es posible mantenerlo? Pues tenga usted cuidado con ese tipo de generalizaciones porque son muy, muy peligrosas. Pero ocurre que, cuando se acaban los recursos melodramáticos —y le he reconocido, señor Sanz, que sus recursos melodramáticos son de primera—, pues acaba cayéndose la máscara y acaban quedando evidenciados los principios que uno puede estar defendiendo y qué puede estar ocurriendo.

Y no me voy a detener, porque el señor Consejero ha hecho una exposición pública de lo que es una cosa que se llama transparencia y cuál es el comportamiento del Gobierno de Andalucía y cuál va a ser en un procedimiento de aclaración y colaboración con la justicia. ¿Les suena a ustedes esto de aclaración y colaboración con la justicia? ¿Saben que el verbo expulsar permite su conjugación en castellano? Nosotros hemos expulsado de nuestro seno a aquellos que han mostrado algún tipo de actitud. ¿Saben ustedes que ese verbo se conjuga? Pues se puede conjugar, ¿eh?, no es un verbo abstracto.

Saben ustedes que está yendo más allá, no diría yo más allá del cumplimiento del deber, porque en democracia la transparencia no va más allá nunca del

cumplimiento del deber, sino que está adelantándose a todos los pasos. Y cuando el salvador señor Zoido llega, llegó tarde, llevaba ya dos meses una denuncia puesta de la Viceconsejería de Empleo de la Junta de Andalucía cuando llegó el salvador Zoido, dos meses tarde. [Aplausos.] Por favor, ordenen ustedes la mente y ordenen los actos, porque estamos hablando de cosas muy importantes y cosas que afectan..., los procedimientos de la democracia son procedimientos, efectivamente, pero afectan al contenido y a la sustancia. Por lo tanto, el Gobierno andaluz, el Gobierno andaluz, ha estado y está haciendo lo que debía hacer.

Pero quiero utilizar el tiempo que me queda en algo que me parece lo sustantivo y lo que en este momento, en un debate político, debemos mantener. Está actuando la justicia, está actuando con la colaboración, sin ningún tipo de obstáculo del Gobierno de la Junta de Andalucía, porque tenemos razones para entender, y se va a personar, le han anunciado toda una serie de actividades; pero, señores del Partido Popular, no pongamos, no pongamos en riesgo los cimientos mismos de la democracia. No socavemos los principios de la democracia; porque han, ustedes, escogido, han elegido últimamente un procedimiento bastante, bastante artero y que quiero poner de manifiesto. Han recuperado ustedes la vieja inversión de la prueba. Han acabado con los principios constitucionales o están pretendiendo acabar con el principio constitucional de presunción de inocencia, y empiezan a sustituirlo por presunción de culpabilidad. Y eso es muy peligroso, porque la presunción de culpabilidad saben ustedes de qué esquemas mentales forma parte. Ni más ni menos. Son los esquemas mentales... Y últimamente se ha recuperado toda una línea de pensamiento por la derecha española que, aprovechando la reformulación que acaba de hacerse del derecho penal del enemigo, no hacen más que recuperar la tradición nazi y la tradición inquisitorial. Acaban ustedes, señorías, de inaugurar, y han tenido ustedes, empieza a estudiarse por algunos politólogos el efecto con pedal, el caso de la mujer escuchadita, es decir, que se demuestre que no me escuchan, inversión de la carga de la prueba y que se demuestre lo contrario. ¿Saben ustedes lo difícil que eso...? ¿Saben ustedes cómo se llamaba eso en la Inquisición? La prueba diabólica. Si acaso reconoce su culpabilidad, es culpable; y si no lo reconoce es porque está ayudado por el diablo, que, aun después de la tortura, impide..., le da fortaleza para que no confiese. Es muy peligroso, es muy peligroso ese recorrido, señorías, porque estamos sustituyendo el sistema acusatorio por el sistema inquisitorial. Y usted, señor Sanz, que ya nos ha dicho en varias ocasiones que terminó cumplidamente Derecho, pues conocerá, identificará cuáles son los elementos diferenciales entre uno y otro. Si del *in dubio pro reo* se pasa al *in dubio pro fidei*, pues riesgos. Si la delación y los testigos

indirectos forman parte del esquema argumental en un proceso acusatorio, estamos en grave riesgo y estamos socavando instituciones que ha costado siglos instaurar.

Tengan ustedes cuidado...

Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gallego, señor Gallego, le ruego vaya finalizando.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí, sí, voy a terminar.

No pueden ustedes instaurar un código donde se es inocente hasta que se demuestra que se es socialista, y a partir de ese momento ya no hay duda: se es culpable. Porque se corren muchos riesgos con esos esquemas mentales. No atacemos a las instituciones democráticas para defender a los nuestros. No atacemos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a los fiscales, a los jueces. Colaboremos con ellos. Esa es la forma de actuar, y, por tanto, colaboremos, como está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía, en aclarar cualesquiera elementos que hayan podido pervertir un sistema que tiene un fin noble, y que espero que no estén ustedes satanizando la ayuda en casos de necesidad a trabajadores que se ven envueltos en expedientes de regulación de empleo. Supongo que no será eso, porque, si eso fuese, también requeriría otro debate.

No hagamos, no hagamos —y termino ya, señora Presidenta—, no entremos, no entremos en el mundo de los juicios paralelos donde los *todólogos*, que se incorporan en forma de asesores mediáticos de todo tipo... Sí, los que saben de todo y en los medios de la derecha acaban haciendo, o puedan acabar haciendo, opinión general y juicios paralelos, porque estaremos también invirtiendo y subvirtiendo principios democráticos.

Mire, señoría, voy a terminar recordando muchas páginas, páginas definitivas escritas por Tomás y Valiente, contra lo que significaba el derecho penal del enemigo y las implicaciones que tenía. Y lo hizo aun a riesgo, como ocurrió, de ser asesinado por algunos que son, en determinadas teorías, considerados enemigos. Pero defendamos juntos el Estado social y democrático de Derecho, confiemos en nuestras instituciones, y no las acusemos cuando no nos interesa y así progresaremos juntos. También con quienes defraudan recursos públicos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gallego.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el Consejo de Gobierno, en esta ocasión el Consejero de Empleo.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Señorías, lo primero que quiero es volver a dirigirme al pueblo andaluz para darle un mensaje de tranquilidad. Por parte de este Gobierno, el que la hace la paga, y, además, vamos a recuperar hasta el último céntimo que haya sido mal utilizado de los fondos públicos.

[Aplausos.]

Señorías, comparto con ustedes la indignación por las irregularidades que se puedan haber cometido en el manejo de cualquier fondo público, no de Empleo, sino de cualquier fondo público. Por dos razones. Porque, en primer lugar, soy ciudadano andaluz, y, en segundo lugar, porque soy socialista, y los socialistas, desde hace más de ciento treinta años, llevamos a gala el hecho de siempre ser transparentes y perseguir al que comete cualquier tipo de actuación ilegal.

[Aplausos.]

Señorías, los sinvergüenzas no tienen cabida en el Partido Socialista, y lo demostramos día a día con nuestra actuación.

Miren ustedes, me han comentado que estamos tratando de ocultar, que estamos tratando de mentir. Pues no sé lo que deben de entender ustedes que es ocultar y mentir. Debe ser anticiparnos a la acción de la Justicia y llevar ante la Justicia cualquier irregularidad que cometemos. ¿Eso es para ustedes mentir? ¿Eso es para ustedes no actuar? O aún más grave, señorías, porque me acusa el señor Sanz de mentir.

Miren, llevo poco tiempo aquí, en el Parlamento. Antes de llegar aquí, para mí la peor mentira eran las medias verdades. Pero he descubierto, en mi corta etapa parlamentaria, que hay algo todavía peor que las medias verdades, y es cuando esas medias verdades se tratan de utilizar con la desgracia ajena para el interés político personal. Eso es lo peor que puede haber en democracia, tratar de sacar rédito de cualquier desgracia ajena.

Y, miren, confunden ustedes la parte con el todo, la excepción con la norma, porque estamos hablando de que, hasta el momento, activos en Andalucía hemos descubierto 39 casos irregulares, y saben ustedes que hay 6.000 personas que en este momento en Andalucía están percibiendo ayudas a la prejubilación. ¿Cómo pueden ustedes confundir la parte con el todo? ¿O

es que a lo mejor, cuando usted habla de que hay un fraude de 600 millones de euros, es porque no cree en las políticas sociolaborales de la Junta de Andalucía? ¿Porque no querrá usted intranquilizar a esos 6.000 trabajadores que están en este momento percibiendo una ayuda sociolaboral de la Junta de Andalucía? Sería una aberración.

Por lo tanto, me parece que deberían hacer ustedes otros cálculos totalmente distintos a los que están haciendo, a no ser, a no ser, señorías, que ustedes, en lugar de perseguir la verdad, lo que hagan es perseguir socialistas, que creo que realmente es lo que están haciendo en este y en otros muchos casos. Porque ¿cómo se puede entender que ustedes lleven una persecución, como acaba de mencionar, una persecución...?

Porque han dicho un par de casos, ¿verdad?, un par de compañeros de mi partido que hicieron una gestión brillante durante la época que estuvieron al frente de las consejerías, porque estuvieron solucionando un montón de conflictos que había en Andalucía, mucho más allá de los ERE o de las situaciones particulares que había. Y, además, se olvida usted de que hace unos días también mencionaban a nuestro candidato, Juan Espadas, a la alcaldía de Sevilla. Lo mencionaban para acusarle de algo que luego se demostró que era mentira, con lo cual, los andaluces tienen que tener claro que ustedes, más que perseguir la verdad, lo que persiguen en este momento son socialistas, y, sobre todo, persiguen socialistas de Sevilla. ¿Por qué? Sus motivos electorales tendrán, sus motivos electorales tendrán.

[Aplausos.]

Y, miren, yo les pido a ustedes colaboración. Les pido, igual que a todos los ciudadanos andaluces, que, si tienen algún conocimiento de alguna irregularidad, la pongan en conocimiento de este Consejero, o que lo pongan en conocimiento de la Justicia, que lo mismo da, porque ponerlo en conocimiento de este Consejero y de la Justicia va a ser lo mismo si se trata de una irregularidad: no tengan ustedes ningún tipo de duda. Se lo pido a ustedes, a los que están en esta Cámara, y a cualquier otro ciudadano, sabiendo que el hecho de que yo encuentre cualquier irregularidad va a hacer que inmediatamente yo acuda a la Justicia para ponerlo en su conocimiento.

Pero, miren, me han dicho también, me han dicho también, cuestiones sobre las que creo que a lo mejor no están bien informados o no me he expresado con suficiente claridad en mi exposición inicial, que ha sido fundamentalmente la serie de pasos, la serie de controles, todos los procedimientos que se llevaban. Como mi tiempo es limitado aquí, me pongo a la disposición de cualquiera de ustedes para explicarle controles, conocimientos y Derecho, y Derecho administrativo. Yo ya se lo he mandado al juzgado; pero, si ustedes, si ustedes quieren, ya saben que, lo que está en sede judicial, lo que hay es que dejarlo en esa sede judicial para que la Justicia actúe.

Miren ustedes, señorías, la verdad es que nos han dicho que no teníamos procedimiento —se lo he explicado—, que no teníamos control —se lo he explicado—. Parece mentira que ustedes no sepan, sobre todo algunos de ustedes que tienen formación jurídica, lo que significa un control financiero permanente; parece mentira que ustedes vean solo linealidad en la actuación administrativa, que solo exista un procedimiento. No. Nosotros estamos en un proceso de mejora continua. Se lo he explicado, pero se lo vuelvo a repetir.

Seguramente, en el aprendizaje que seguimos llevando en la gestión de todos los fondos, tendremos que mejorar en el futuro. Evidentemente, nadie, nadie, absolutamente nadie que gobierna, tiene un sistema infalible ante lo que pueden ser las irregularidades. O, señor Sanz, ¿está usted completamente seguro de que, en los ERE que el Ministro Arenas tuvo, mientras fue ministro, no hay ninguna irregularidad? Es más, le hago otra pregunta: ¿Está usted completamente seguro de que en las irregularidades que hemos encontrado o en las que encontraremos en los ERE andaluces no hay ningún militante del Partido Popular?

Le voy a explicar a usted una diferencia entre el Partido Socialista y el Partido Popular: nosotros actuamos de forma implacable, sea quien sea quien haya cometido una irregularidad, y los andaluces se preguntarán qué hubiera ocurrido ante este caso si el Partido Popular gobernara en Andalucía. Yo creo que la prueba la tienen manifiesta en aquellas comunidades autónomas donde ustedes gobiernan. Clarísimamente, tienen la muestra.

Y quiero finalizar, señorías. Decía Antonio Machado, tras haber estado presente en un acto público del fundador del PSOE, de Pablo Iglesias, decía que había escuchado el timbre de la verdad humana. Hoy me siento más orgulloso que nunca de pertenecer a un partido que puede seguir hablándole a los ciudadanos con el timbre de la verdad. Con esa verdad humana que persigue al que delinque, que ayuda al que lo necesita y que nunca, nunca, huye de sus responsabilidades.

Gracias.

[Aplausos.]

8-11/APP-000016 y 8-11/APP-000010. Comparencias de la Consejera de la Presidencia, sobre las iniciativas y prioridades en la acción del Gobierno de la Junta de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias. [Aplausos.]

Muchas gracias, señor Consejero de Empleo.

Señorías, continuamos con la siguiente comparencia, en este caso, de la Consejera de Presidencia, a petición propia y también del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre las iniciativas y prioridades en la acción de gobierno de la Junta de Andalucía.

Para comenzar el debate tiene, en primer lugar, la palabra la Consejera de Presidencia. Tiene usted la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE PRESIDENCIA

—Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todos, señorías.

Comparezco a petición propia y del Grupo Socialista para informar al Parlamento de las grandes líneas de actuación del Gobierno andaluz para este periodo de sesiones.

Señorías, el año 2010 fue, sin duda, un año difícil. Pero las dificultades estuvieron acompañadas por una gran iniciativa de Gobierno. La Junta de Andalucía, sin duda, marcó la iniciativa autonómica en el conjunto del país. Por poner un ejemplo: 30 compromisos del Presidente contraídos en el debate de la Comunidad se materializaron en menos de seis meses a través de los oportunos planes, órdenes y decretos, tanto en materia fiscal como en materia de subvenciones a empresas, reactivación de la economía o simplificación de procedimientos. Hemos sido la comunidad autónoma que más instrumentos ha utilizado para combatir el desempleo, con iniciativas pioneras como el Plan Memta o los dos planes Proteja. Hemos sido una de las comunidades autónomas más cabales a la hora de cumplir con la estabilidad presupuestaria, profundizando en nuestra estrategia de austeridad en partidas como la locomoción, altos cargos, protocolos, etcétera. Medidas que, gracias a una gestión responsable y eficaz, hacen que hoy tengamos un endeudamiento muy por debajo a la media española y a la de otras comunidades autónomas como Galicia o la Comunidad Valenciana.

Además, los últimos datos publicados sitúan a Andalucía como la cuarta comunidad autónoma con menor déficit. El año 2010 se cerró, sin duda, como un año muy difícil, pero también se cerró dejándonos en la rampa de salida de la recuperación económica. A falta de conocer los datos de contabilidad del cuarto trimestre, la economía andaluza acumula un crecimiento del 0,3% durante los primeros meses del año 2010. Un crecimiento insuficiente, sin duda, pero lo más importante es que está dentro de las previsiones macroeconómicas contenidas en los presupuestos de la Junta de Andalucía. Previsiones que, por cierto, hace más de un año que la Junta no revisa, revisión que sí han realizado otras instituciones nacionales o internacionales. Y la Junta no las revisa por su demostrada previsión.

En este contexto, es importante subrayar la contribución positiva de la demanda exterior, impulsada fundamentalmente por las exportaciones, que han crecido cerca del 30%. También la producción industrial ha recuperado tasas positivas, y también hace unos días conocíamos que hemos cerrado 2010 con más visitantes alojados en nuestros hoteles e, igualmente, quienes nos han visitado se han quedado más tiempo en nuestra tierra y han gastado en ella más. Son todos ellos elementos de esta rampa de la recuperación, la que este año 2011 se va a desarrollar, que debemos tomar con prudencia, pero que muestran una mejora indiscutible de la situación, en la que mucho ha tenido que ver la acción de los gobiernos europeos, del Gobierno de España y de la Junta de Andalucía.

Señorías, 2011 comienza con 930.621 personas en situación de desempleo; por ello, no puede haber otro propósito en el Gobierno Socialista andaluz que el que esta cifra se reduzca antes de que finalice el año. La prioridad de nuestras prioridades es que la tendencia del mercado laboral cambie y comencemos a consolidar y a mantener la creación de empleo. Para ello, estamos marcando, como siempre, la agenda de las cuestiones importantes, la agenda de los asuntos, que más tienen que ver con la vida real de los andaluces y andaluzas, a los que quiero referirme.

El año 2011 comenzó con una convocatoria del Presidente de la Junta de Andalucía a los agentes económicos y sociales y a los partidos políticos para dos cuestiones de extraordinaria relevancia: la creación de empleo y la agenda de Andalucía en Europa. Sin duda, la creación de empleo es la prioridad que hoy nos marcan los ciudadanos y ciudadanas, y hemos de redoblar esfuerzos para que las previsiones de crecimiento se cumplan o se mejoren. Hemos de redoblar esfuerzos para que en Andalucía se den las condiciones necesarias para que las empresas vuelvan a contratar, para que el mercado laboral se active. Y buena parte de esos esfuerzos corresponde al Gobierno andaluz, que asume su responsabilidad en el impulso de iniciativas fundamentales para conseguirlo.

Para eso, el Presidente de la Junta de Andalucía se reunió, el pasado 17 de enero, con los secretarios generales de Comisiones Obreras y UGT de Andalucía, así como con el Presidente de la Confederación de Empresarios Andaluces. Un encuentro fructífero para compartir análisis y hoja de ruta; un encuentro que supuso un empuje y un compromiso renovado para priorizar, en el marco de la concertación social, aquellas acciones de Gobierno que, sin perder de vista el cambio del modelo productivo, ayuden a movilizar empleo ya.

No tenemos más que gratitud hacia los agentes económicos y sociales. Gratitud tanto por el VII Acuerdo de Concertación Social como por el Acuerdo Social y Económico que se ha firmado a nivel nacional con el Gobierno de España. Un acuerdo —el firmado por el Gobierno de España y los agentes sociales nacionales—

que tiene una evidente repercusión en Andalucía. Un Acuerdo Social que va a permitir —entre otros muchos asuntos, relacionados con las políticas activas de empleo, con las pensiones, con las políticas industriales y con las políticas energéticas—, que va a permitir que en Andalucía medio millón de trabajadores y jornaleros del campo andaluz se integren en el régimen general de la Seguridad Social, con lo que van a ver cómo crecen sus derechos y cómo mejoran sus condiciones de trabajo. También gracias a este acuerdo, más de medio millón de andaluces que trabajan en el régimen de autónomos van a poder beneficiarse de un sistema de cotización similar al del resto de trabajadores, así como acogerse a jubilaciones anticipadas a los 63 años, además de ampliar, como decimos, su marco de derechos.

También muy relacionado con este acuerdo está la voluntad del Gobierno andaluz de reorientar las políticas activas de empleo, y, para ello, hemos diseñado un plan ambicioso de trabajo con los jóvenes y los mayores con más dificultades de inserción laboral, que es el Plan Proyecta.

Señorías, en resumen, el Acuerdo Social y Económico nacional y el VII Acuerdo de Concertación ofrecen lo más importante, lo que necesita de verdad la economía para consolidar la recuperación que todos deseamos: ofrecen confianza, confianza en nuestra capacidad para superar las dificultades.

También el Presidente Griñán convocó, el pasado 20 de enero, a los líderes de los partidos andaluces con representación parlamentaria, para compartir los objetivos del Gobierno e intentar fijar un posicionamiento común en torno a los principales asuntos clave de la agenda de Andalucía en Europa.

Por una parte, las perspectivas financieras de la Unión Europea, del máximo calado para nuestra tierra, ya que es indiscutible que los fondos estructurales han sido muy importantes para nuestra Comunidad; han contribuido a que Andalucía haya pasado de ser región de convergencia a región de competitividad. Hemos cumplido claramente los objetivos previstos, pero estamos demandando —y seremos activos en ello— un periodo transitorio que nos permita hacer este tránsito, garantizando que nos convertimos en región de competitividad de forma sólida y segura.

También la política agraria comunitaria, sin duda. Es un objetivo del Gobierno andaluz trabajar para conseguir la mejor reforma, que la PAC cuente con un presupuesto suficiente para mantener la renta de los agricultores y, desde luego, también vamos a defender la máxima participación de las regiones en su diseño y en los criterios de reparto intrarregionales.

Señorías, además de esta agenda, pilotada y liderada desde el primer minuto de este año por el Presidente de la Junta de Andalucía, por José Antonio Griñán, hay otras cuestiones importantes por venir en los próximos meses, y a ellas, sin ánimo de exhaustividad, me quiero referir:

Creación de empleo, como ya he mencionado; agenda europea, a la que me acabo de referir; aprobación de leyes de marcado acento económico; apoyo a iniciativas empresariales; desarrollo de la Ley de Reordenación del Sector Público; y mantenimiento de las políticas sociales, podrían ser seis ejes que definirán, que definen la acción del Gobierno en los próximos meses.

Por respeto al Parlamento y a las prioridades de los ciudadanos, el Gobierno ha priorizado la tramitación de una serie de proyectos legislativos de marcado carácter económico. En las próximas sesiones se va a debatir en este Parlamento la Ley de Calidad Agroalimentaria; se va a hablar, se va a debatir la Ley del Olivar, la Ley de Turismo, la Ley de Cooperativas; la Ley de Medidas para potenciar inversiones empresariales; la reforma de la LORCA y la Ley del Trabajo Autónomo. Todas ellas, palancas legislativas para consolidar la recuperación.

Y si todas son importantes, permítanme detenerme en esta última, la Ley del Trabajo Autónomo. Es la primera legislación de este tipo que se va a aprobar en España y que cuenta con un amplio conjunto de medidas de respaldo financiero que, además, contemplará la elaboración de un plan estratégico consensuado con los agentes socioeconómicos, con un diagnóstico realizado por el propio sector. Una ley que no parte de cero, ya que el Gobierno andaluz ha destinado en los últimos seis años más de doscientos cincuenta millones de euros a ayudas que han beneficiado a más de cincuenta y seis mil autónomos andaluces. Y quiero recordar y remarcar la importancia de esta ley porque, sin duda, estos últimos años los autónomos han dado un salto de gigante en materia de derechos.

Ha sido también un Gobierno socialista, el Gobierno de España, el que por primera vez atendió una reivindicación histórica de los autónomos españoles y andaluces: el que tuvieran derecho, como el resto de trabajadores, a sistemas de protección social. Por lo tanto, el compromiso de la Junta de Andalucía con los trabajadores autónomos es incuestionable, forma parte mollar del régimen, perdón, del sostén económico de Andalucía, y los avances que han experimentado en su protección y reconocimiento son incuestionables.

Otro de los ejes prioritarios, como les decía, y que está directamente vinculado a la creación de empleo, es el apoyo a la actividad industrial. A través de fondos reembolsables de apoyo a empresas, una fórmula de financiación que para este año 2011 contará con 200 millones de euros más.

Me refiero también a la iniciativa comunitaria Jeremy, de la que Andalucía lidera su ejecución en Europa. Me refiero también a la orden de apoyo a empresas viables, o a la orden de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial, con 1.500 millones de euros hasta el año 2013. También en esta línea multiplicaremos los esfuerzos para hacer de Andalucía una referencia en materia de investigación

a nivel nacional e internacional, con iniciativas como los centros IBIS, Genio, Citre, el Proyecto Genoma Médico, el proyecto Programa de Implantación de Infraestructuras Científicas, los Campus de Excelencia Internacional y la investigación en materia turística.

Nos proponemos, por lo tanto, que Andalucía consolide su posición de liderazgo en sectores como el agroalimentario o el turístico, o el de las energías renovables, pero queremos también que afirme su vocación de liderazgo en nuevos sectores industriales ligados a la innovación y a la economía sostenible.

Y, desde luego, quiero decir que es voluntad del Gobierno mantener los recursos destinados a ayudar a trabajadores y empresas en crisis.

Los presupuestos de la Junta de Andalucía, como bien saben, contemplan para el año 2011 más de 68 millones de euros para esta finalidad: para ayudar a trabajadores en crisis con prejubilaciones o con apoyo a empresas. Desde luego, el deseo del Gobierno andaluz es que no sea necesario aplicarlos, porque no hubiera necesidad de hacerlo, pero, desde luego, como hasta ahora, como hemos hecho siempre, vamos a seguir ayudando a aquellas empresas y trabajadores que precisen la intervención de la Junta de Andalucía, por mucho que hoy se alcen voces sin memoria empeñadas en descalificar el conjunto de los recursos destinados a tal fin por el Gobierno andaluz en la última década.

Quiero dejar tan claro como lo ha hecho el Consejero de Empleo, que respaldamos la finalidad y la legalidad de hasta el último euro de estas ayudas; que nos resulta intolerable la descalificación del conjunto; y que son miles de trabajadores y trabajadoras andaluzas que con toda honestidad, como fruto de su trabajo y por la situación adversa de haber sufrido una empresa, la estancia en una empresa, en crisis perciben prejubilaciones absolutamente legales y justificadas.

Y, desde luego, también forma parte de la prioridad del Gobierno andaluz, para estos próximos meses, seguir colaborando con la Administración de Justicia, desde una actitud absolutamente activa, en el esclarecimiento de cualquier clase de irregularidad y en la denuncia de cualquier clase de comportamiento ilícito.

La Junta de Andalucía en este asunto no está a la defensiva, está a la ofensiva, y no nos vamos a arrugar ni a la hora de denunciar, ni a la hora de defender la actuación del Gobierno, ni a la hora de denunciar cualquier irregularidad, ni a la hora de defender la acción del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Quiero también referirme a otra importante tarea que nos aguarda en los próximos meses: la aprobación de la Ley de Reordenación del Sector Público Andaluz, que acabamos de votar. Nos lleva por delante a un trabajo intenso para su desarrollo y su aplicación. Por lo tanto, nos disponemos también en las próximas semanas a aprobar los estatutos de las nuevas agencias y a realizar los procesos necesarios para llevarla a efecto, y que la modernización, la austeridad, que queremos desde

lo público para nuestro sector empresarial y para el conjunto de la Junta de Andalucía, sea evidente en servicio a la ciudadanía y con una mejora ostensible de las obligaciones de la Administración, que es destinarse, como no puede ser de otra manera, y a ello se destina el conjunto de los funcionarios y trabajadores de la Junta de Andalucía, a defender el interés general.

En último lugar de esta exposición, aunque a la cabeza de España, el Gobierno andaluz mantiene su agenda de prioridades sociales, su compromiso con las políticas de igualdad. Toda la acción del Gobierno no tiene un objetivo más evidente que el de garantizar el mantenimiento de nuestro modelo social, nuestro compromiso con las políticas sociales es irrenunciable. Por eso, más del 78% del gasto no financiero del presupuesto lo hemos destinado a gasto social.

Hemos aumentado los recursos de la política educativa en un 1,6, hasta los cerca..., hasta prácticamente los 7.500 millones de euros. De esta forma, y gracias a estos recursos, este año contaremos con 680 profesores más, con más Becas 6000, con más ordenadores, con más plazas de Educación Infantil y con más libros de texto gratuitos para las familias.

También forma parte de las prioridades del Gobierno mantener el gasto sanitario que hace de nuestro sistema público de salud uno de los mejores de España y de Europa. Además, uno de cada tres euros del presupuesto lo vamos a destinar a sanidad, política que nos compromete con la mejor atención de la salud pública y con el mantenimiento de importantes prestaciones sanitarias, como la atención bucodental a menores o mujeres embarazadas, y mayores de 65 años, la segunda opción médica, el diagnóstico genético preimplantatorio, y un catálogo de prestaciones gratuitas para los andaluces, que se disfrutan aquí y que no se disfrutan en otros muchos lugares de España.

También en 2011 vamos a incrementar un 8,7 las prestaciones y los servicios vinculados al desarrollo de la Ley de Dependencia. Y un 2% los complementos a las pensiones asistenciales y no contributivas.

Por lo tanto, señorías, vamos a mantener y a consolidar los importantes avances sociales alcanzados hasta el momento porque este es nuestro compromiso y estas son nuestras más profundas convicciones.

Señorías, no podría terminar esta intervención sin una referencia al debate que se está produciendo en torno al modelo autonómico. El Gobierno andaluz está, sin duda, centrado en el empleo, centrado en las inversiones, centrado en la vivienda, centrado en la recuperación económica, centrado en mantener y mejorar las políticas de educación, de la sanidad, de apoyo a las familias. Tenemos la mirada y la atención puestas en Europa, porque nos jugamos mucho allí, y toda nuestra capacidad de diálogo, produciendo acuerdos económicos y sociales. Pero, desde luego, aunque la definición del modelo autonómico formó parte de la agenda de los años ochenta, no tenemos

ningún inconveniente en volver a traerlo a la agenda del año 2011.

La Junta de Andalucía, señorías, y espero que este Parlamento y esta Cámara lo comparta y lo respalde, no va a dar un paso atrás en las conquistas de los andaluces. Defenderemos ante quien cuestione la enorme validez del modelo autonómico, y pondremos, una vez más, en valor la trascendencia que tuvo para todos nosotros, para nuestra tierra, culminar ese modelo el 28 de febrero, que vamos a celebrar en pocas semanas. Porque si el Estado de las autonomías nació el 6 de diciembre de 1978, con la aprobación de la Constitución, este Estado de las autonomías nació el 28 de febrero de 1980, pues fue la voz y el voto de los andaluces los que echaron por tierra otro modelo posible que nos intentaban imponer, el modelo de una España a dos velocidades, el modelo de una España con autonomías de primera y de segunda.

Por lo tanto, Andalucía lleva treinta años garantizando la igualdad territorial, y lo seguiremos haciendo defendiendo este modelo tanto de quienes lo han venido cuestionando desde el año 1978, como de quienes quieran cuestionarlo tras el 28 de febrero. Y lo haremos no solo por una razón de fuera, que también, sino porque todas las iniciativas que les he relatado, el apoyo a las empresas, las políticas de empleo, la defensa de las políticas sociales, la legislación de apoyo a sectores económicos..., en resumen, la fortaleza de los andaluces y andaluzas de hoy, tiene su base en la fortaleza de nuestro nivel de autogobierno y, por qué no decirlo, en la fuerza del Gobierno socialista.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Comenzamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra, en primer lugar, al señor Valderas Sosa.

Señor Valderas Sosa, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, a veces tiene uno la sensación de la capacidad que tiene este atril de aguantarlo todo y de aguantar exclusivamente debates que producen la repetición de un debate que creo que esta Cámara mantuvo, muy especialmente, cuando discutíamos los presupuestos del año 2011.

Son los presupuestos, yo diría, el ejercicio más importante de debate que tiene una Cámara y que trazan todo el plan de trabajo, todos los objetivos en todos los departamentos del Consejo de Gobierno,

dirigidos al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía para todo un año.

Por eso, señora Consejera, yo pienso que las palabras, los discursos tienen fuerza cuando están soportados, sustentados por presupuestos que amparan tales discursos. Y yo siento decirle que, felicitando su capacidad de oratoria, sus iniciativas y prioridades no se ven acompañadas de unos presupuestos lo suficientemente fuertes, lo suficientemente valientes, lo suficientemente inversores para ser capaces de cumplir los elementos que usted ha puesto aquí encima de la mesa.

Por eso, claro, yo le tengo que recordar que las prioridades presupuestarias estaban marcadas en los presupuestos, y, cuando usted me habla de que el objetivo principal es la creación de empleo, yo le tengo que decir que, en el debate presupuestario, la creación de empleo de esos presupuestos era plantear que, a lo largo del 2011, Andalucía se vería incrementada en 55.000 nuevos parados y paradas de nuestra Comunidad. Pero le tengo que recordar que estamos, en los últimos datos de paro, Encuesta de Población Activa, prácticamente en 1.100.000 desempleados. Y le tengo que recordar otra cosa más que me gustaría que usted me plantease, me contestase o me dijese qué tipo de actuaciones va a tener el Gobierno de la Junta de Andalucía con la retirada de los 426 euros que cobraban más de 200.000 andaluces y andaluzas, señora Consejera. Y es que 200.000 andaluces y andaluzas se ven, en este momento, prácticamente en una situación de indigencia, y, para esa situación de indigencia, ni los presupuestos ni la política que usted me ha planteado anuncian absolutamente nada. Y no podemos permitir que, efectivamente, un número muy importante de andaluces y andaluzas se queden sin nada porque la nueva línea del Gobierno no los ampare en su totalidad. La línea del Gobierno va a amparar, como máximo, a 80.000. Dice que no serán de los que ya lo han percibido en etapa anterior, y mi pregunta es: ¿Qué haremos para esos 200.000 andaluces y andaluzas que se quedan sin nada?

La mejora y la mayoría de las infraestructuras se han visto limitadas y recortadas, el mantenimiento del nivel de los servicios tiene estancamiento, casi en todas las políticas, y, además, con una cuestión, la oferta pública de empleo. Si mal no recuerdo, salvando educación, en los demás sectores se ha visto recortada casi un 90%. Por lo tanto, una sociedad que crece, que necesita cada día unos servicios con mayor nivel de prestación, lógicamente, se verán recortados.

La rehabilitación de viviendas, problema fundamental del que usted no ha hablado, pero que sí hablamos mi grupo parlamentario en el debate de los presupuestos, y hablamos de la necesidad de una política de rehabilitación de viviendas porque había, prácticamente, un presupuesto nulo, señora Consejera, y porque creíamos que esa era una línea de activar también la

economía, crear empleo en cada uno de los pueblos y ciudades del conjunto de Andalucía, muy dirigida al sector de la construcción. Y le hemos planteado un plan de rehabilitación de viviendas al Gobierno del Estado, al señor Zapatero, que yo espero que vea la luz en el Congreso de los Diputados porque aquí ustedes no nos aceptaron ni siquiera la cantidad tan cortita de 16 millones de euros, que vinieron a potenciar, a posibilitar un mayor refuerzo a las políticas de rehabilitación.

Al modelo de producción y de desarrollo sostenible, nosotros le dijimos en los presupuestos, por mucho que usted no quiera decir, que no tenía el suficiente respaldo.

Los ayuntamientos, reconociendo que se había hecho un esfuerzo importante, pero yo creo que los ayuntamientos necesitaban mayor esfuerzo desde el punto de vista de la descentralización y desde el punto de vista del apoyo financiero, porque aquí tenemos en qué situación están hoy, una vez que el Proteja, una vez que el Plan E se quite de en medio de las actuaciones de los pueblos. En un año que va a ser muy duro y que cualquier informe económico nos habla de la dureza económica, de no crecimiento en este año, de no crecimiento también del empleo, del encarecimiento del dinero y de algo fundamental, señora Consejera: el IPC va a subir, o está subiendo, el 13,5% y los salarios y lo demás los tenemos congelados. Por lo tanto, es una situación de dificultad en la mayoría de las familias para situar adecuadamente los temas del mantenimiento digno de las familias.

Usted me habla del desarrollo más amplio del Estatuto de Autonomía, y algunos de mis compañeros sonreían, porque ha habido aquí un debate en el que, cuando hemos hablado del desarrollo pleno del Estatuto de Autonomía y de que el Estatuto de Autonomía tenía que ser un instrumento en materia de luchar contra el desempleo y contra las injusticias que hay en el conjunto de nuestra Comunidad, usted dijo una frase que no olvidamos. Usted dijo aquello de: «No, no, el Estatuto de Autonomía, de momento, hay que congelarlo porque hay otras prioridades». Las prioridades eran, según usted, el tema de la situación de crisis —que comparto— y el tema de empleo. Lo que no comparto es que el instrumento del Estatuto de Autonomía sea un instrumento que, mientras se supera la situación de crisis, se tenga que quedar congelado, porque hay otras comunidades autónomas que no congelan los suyos, porque es verdad que aquí discutimos —y usted no me ha hablado de ello, y a mí me gustaría que usted nos hablara—, aquí discutimos, debatimos, y mi grupo apoyó al grupo mayoritario, apoyó al Consejo de Gobierno en el sentido de que unos presupuestos que necesitaban mayor nivel de inversión, mayor nivel de recursos, cuando teníamos posibilidades de hacerlo por encima de otras comunidades, por esa dedicación especial de alumna aventajada de la clase en el terreno del déficit entre Andalucía y el conjunto del Estado, ahora juega contra nosotros, mientras que a otras

comunidades autónomas se les está permitiendo un mayor nivel de refinanciar su deuda y, al mismo tiempo también, cómo no, de recursos que dicen que les debe el Estado y que el Estado se los tiene que entregar ahora. Por lo tanto, nosotros creemos que ahí, en ese contexto que usted hablaba de desarrollo autonómico, hemos perdido espacio.

Y es verdad, se han articulado determinadas cuestiones con referencia a una agenda importante como es la Política Agraria Comunitaria y todo lo que van a significar los Fondos de Cohesión, el debate sobre los Fondos Estructurales y lo que va a ocurrir en los próximos seis meses en el conjunto del debate en España y el debate en Europa.

Mi planteamiento es que nosotros hemos solicitado e impulsado un grupo de trabajo, y me parecería necesario que el Gobierno se comprometiera, y el grupo que sostiene al Gobierno, a que ese grupo de trabajo terminase, en no más allá de un mes, conclusiones que nos pudieran situar, al menos, en un mínimo común denominador que llevar a España y que llevar a Europa. No estoy hablando de un máximo, estoy hablando de tener la capacidad de consenso, de acuerdo sobre bases mínimas que permitan defender a nuestro sector agroalimentario como un sector fundamental estratégico para el futuro. Pero le digo más, señora Consejera: en los presupuestos que usted me ha planteado, el sector agroalimentario andaluz no había sido muy bien tratado, pues el sector agroalimentario es un sector de los que ha visto reducir y limitar sus posibilidades para ese objetivo. Y también algo fundamental, que es cómo situamos algo que hay que debatir, que hay que poner en marcha, cuál es la intervención con respecto a los fondos europeos, a las políticas europeas, con respecto a las políticas nuestras, en el modelo de desarrollo rural. ¿Y en qué situación lo digo? En que nosotros vamos a defender un modelo de desarrollo rural que tenga a los sectores agroalimentario, ganadero, pesquero, de transformación, de industria y de agroindustria como unos elementos centrales y fundamentales.

Y termino. Termino planteado que a nosotros nos parece que las palabras, señora Consejera, tienen que venir acompañadas con más hechos de los que le vemos en este momento al Gobierno para ganar la batalla a la crisis, salir de la crisis desde una posición social. Se lo digo sinceramente, con las medidas que han puesto encima de la mesa, con los aspectos presupuestarios que tienen encima de la mesa, nosotros no le ganaremos, para una salida social de la crisis, la batalla a la agresión del capital y a la agresión del neoliberalismo. Nos parece que ustedes se resignan —se lo dijimos— a una situación que comprendemos que es muy dura, pero que, por ser dura, necesita de unir el esfuerzo del conjunto de toda la sociedad andaluza para derrotar esa resistencia que obliga a los gobiernos, y obliga a su Gobierno, a actitudes que nosotros no podemos compartir.

En este aspecto, también decirle: ha hablado usted de la ley que va a desarrollar lo que se acaba de aprobar como proyecto de ley de la reordenación del sector público andaluz y de la Administración pública andaluza. No le quepa la menor duda de que vamos a tener también una actitud combativa y una actitud constructiva con respecto a los estatutos de las agencias, y no vamos a aceptar que haya ningún paso atrás que pueda, lógicamente, situar trasgresión de los derechos, que pueda situar pérdidas de los derechos de la Función pública, que pueda situar un modelo de Función pública que no sea con gestión pública y alejada de cualquier aspecto de privatización. Ahí nos vamos a mantener, porque hemos dicho en esta tribuna, mi compañero Pedro Vaquero, que llevaremos también en nuestro programa, de cara al futuro, la Administración que nosotros pensamos que hoy tenía que haber salido adelante y no ha salido, y no ha salido.

Por lo tanto, señora Consejera, a mí me parecen muy bien las palabras que usted plantea, pero no es más que repetir el mismo debate que tuvimos aproximadamente hace un par de meses en referencia a qué queríamos hacer en 2011. En aquel momento le dijimos que no lo compartimos por insuficiente. Hoy le digo lo mismo. Por insuficientes, creemos que las políticas que usted nos plantea no van a sacar a Andalucía de ese largo túnel, y sufrido túnel, de la crisis.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Señorías, continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. En esta ocasión su portavoz es el señor Rojas.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

Señorías, asistimos, sin duda, a los últimos coletazos de un Gobierno que ha durado demasiado tiempo en Andalucía: el Gobierno socialista de la Junta. Y yo diría, mejor, que estamos ante las últimas andadas de un Gobierno que ya ha caído, que no se identifica ya como un gobierno. Lo único que hace es intentar sobrevivir, y, además, lleno de desaciertos.

Pocos planes de futuro puede tener un Gobierno que ya agoniza, señora Consejera, con un ex presidente que está huido en Madrid, el señor Chaves, y que está en el punto de mira del escándalo nacional por conceder subvenciones donde él no tendría que haber tenido protagonismo alguno; un presidente actual, el señor Griñán, al que no eligieron las urnas

como Presidente, y que dirige un Gobierno que ya es un referente de descontrol y de falta de transparencia en España y en Europa.

Las cosas están así en nuestra querida Andalucía, señora Consejera. Hay una corrupción galopante en los fondos de la Consejería de Empleo para financiar los expedientes de regulación de empleo en los últimos años. En una huida sin precedentes del Derecho administrativo, que debe ser el garante de la igualdad de los andaluces ante la Administración, el Gobierno autonómico concede subvenciones de forma discrecional que suponen, señorías, un auténtico fertilizante para la corrupción, de la que se benefician personas ligadas al Partido Socialista en Andalucía. Esta forma de actuar fue autorizada desde su inicio por los responsables políticos de la Junta de Andalucía. ¿Por qué se niega su Gobierno, señora Consejera, a abrir una comisión de investigación que depure responsabilidades políticas en este Parlamento?

El señor Gallego antes hablaba de la prueba diabólica, pero no ha hablado —y lo conoce bien— de la culpa y la responsabilidad *in eligendo*, del que elige, que tiene que controlar al elegido.

¿Qué miedo le tiene su Gobierno a la transparencia, señora Consejera? ¿Por qué las comisiones de investigación en otros parlamentos eran buenas, para otros asuntos que aún permanecían sub iudice, y aquí, ahora, no las permiten y ustedes solo las remiten a los tribunales?

Que actúe la Justicia, señora Consejera, que actúe la justicia, por supuesto, y con todas sus consecuencias, con todas las presunciones y con todos los alegatos —por supuesto, faltaría más—; pero que actúen también el Parlamento y las instituciones democráticas de nuestro autogobierno, con toda su fortaleza, con toda su transparencia y con todas sus consecuencias.

Por cierto, señora Consejera, aquí hay detenidos, aquí hay un fraude galopante a todos los andaluces, y en especial a aquellos pensionistas andaluces que han visto cómo se les recortan sus pensiones, y a los más de un millón cien mil parados andaluces que ven cómo unos sinvergüenzas se aprovechan ilegalmente de las ayudas públicas, y no vemos, señora Consejera, a la Fiscalía Anticorrupción por ningún sitio. ¿Cree usted, y puede afirmar en esta tribuna en su intervención, que sería conveniente que la Fiscalía Anticorrupción actuase en este asunto?

Nosotros creemos que es bueno que se refuercen las garantías de la investigación con los medios y la experiencia que pueda aportar esta Fiscalía. La Fiscalía tendría que actuar ya, y el Gobierno, si no tiene nada que esconder, debería abrir inmediatamente una comisión de investigación parlamentaria.

Pero, señorías, es que esta huida del Derecho administrativo por la que ha florecido el caso de corrupción de los ERE se ha convertido en una forma de ser del Gobierno de la Junta de Andalucía. Como a ustedes

les gusta decir ahora, está en el ADN de su forma de gobernar, porque el decreto de reordenación del sector público es el exponente supremo de la necesidad vital del Partido Socialista de intervenir políticamente en las instituciones del Gobierno en el que están, pero no el Gobierno que les pertenece —porque están pero no les pertenece—, hasta el punto de construir una Administración paralela que supone un atropello y una vulneración de los derechos de los funcionarios y de los andaluces que aspiran a una oposición libre en el sector público.

De otro lado, señora Consejera, nos habla de medidas contra la crisis, medida de búsqueda de empleo, de confianza...

Sus medidas contra la crisis, señorías, las de su Gobierno, han fracasado en Andalucía de forma estrepitosa. En Andalucía hay más de un millón cien mil parados. Los andaluces no estamos en buenas manos con su Gobierno, señora Consejera, y no hay brotes verdes, ni siquiera amarillos, en el horizonte de la gestión socialista en Andalucía. La tasa de paro juvenil supera el 50% —y no me equivoco en el dato, señorías: el 50% de paro juvenil en Andalucía—; la tasa de paro entre las mujeres se va al 20%, el 20%, que triplica la media de la Unión Europea.

Señorías, con todos los respetos, sus palabras aterciopeladas ya no embriagan a nadie en Andalucía. La situación ha derivado en un panorama inaceptable para un pueblo paciente pero capaz y orgulloso, como es el pueblo andaluz. Ni siquiera han sido capaces, no han sido capaces ni siquiera, de lanzar un mensaje de esperanza a la sociedad andaluza, porque sus promesas de austeridad, de la que también ha hablado en su intervención, se las ha llevado literalmente el viento. Con ustedes, ni austeridad, ni reducción de la Administración, ni nada que se le pueda parecer.

Los animamos, señorías, a que rectifiquen en este curso político y acepten las propuestas del Partido Popular, que las hay, son muchas y son buenas, para afrontar la crisis. Por ejemplo, la reducción del 50% de los altos cargos.

Y decimos «reducción» y no «recolocación», que, por cierto, es una práctica demasiado habitual entre los gobiernos socialistas. La reducción de los delegados provinciales, la reducción del personal eventual y de puestos de libre designación. Propuestas como estas no las han querido escuchar en ningún momento en todo este tiempo, porque a ustedes se les ha olvidado literalmente escuchar. Sus únicos planes para estos próximos meses son recaudar más a costa del bolsillo de los andaluces, y eso no nos va a sacar de la crisis ni va a sanear la deteriorada imagen de su Gobierno.

Lo que nos espera a los andaluces para estos meses, señorías, es que ustedes tienen pensado aplicar el impuestazo del agua a través de la nueva ley, que va a suponer que muchas familias andaluzas pagarán el doble de agua. Esta subida será especialmente dañina

—ojo— para los creadores de empleo en Andalucía. Sectores como la agricultura, el turismo y la industria, que tienen que tirar del carro del empleo, se verán muy desfavorecidos con una subida del agua que les va a restar, sin duda, competitividad. Si no, lo reto a que haga usted la prueba del algodón y vea cuánto paga un hotel ahora de agua y cuánto pagará dentro de unos meses.

Los andaluces seguimos pagando impuestos, además, que ya no se pagan en otras comunidades, con una clara discriminación. Discriminación por culpa del Gobierno que tenemos. Con el gravamen de las transmisiones patrimoniales de padres a hijos la Junta es voraz con las familias andaluzas, y ahora, en plena crisis, la Junta volverá a gravar a los ahorradores andaluces en sus depósitos bancarios y a los consumidores andaluces con las bolsas de plástico. ¿Es que —nos preguntamos, señoría— no tienen otra política económica que esa? ¿Van a continuar con esta forma de hacer las cosas en los meses o en el tiempo que les quede de Gobierno?

La pregunta que le voy a hacer, señoría, es muy simple: ¿Ustedes salen del despacho de sus consejerías? ¿Pisan Andalucía? ¿Ven lo que está ocurriendo en Andalucía? ¿Ven lo que está pasando en nuestra Comunidad? ¿Sabe que en 2007 hubo 1.589 concursos de acreedores en las empresas andaluzas y en 2009 esta cifra aumentó a 7.768 empresas, y subiendo en 2010? Esto no se arregla con más impuestos, señoría: esto se arregla con otro Gobierno, señoría, con otro Gobierno.

Porque, señoría, cuando los andaluces vemos a miles de empresas andaluzas que están desapareciendo. Lo vemos a nuestro alrededor, en nuestras ciudades, lo vemos en toda Andalucía. Otras empresas que, efectivamente —como hemos dicho—, caen en concurso; otras que entran en ERE. Cuando vemos a miles de comercios cerrar, a miles de autónomos desaparecer en Andalucía, no vemos a su Gobierno por ningún sitio. Su Gobierno se ha vuelto invisible, porque no hace medidas para atajar la crisis. Su Gobierno se ha vuelto invisible porque está instalado, exclusivamente, en el escándalo.

El Gobierno de la Junta, del Partido Socialista, solo se hace visible para los andaluces cuando salta un escándalo, solo se hace visible para los españoles cuando hay un escándalo. Y eso realmente es un desprestigio para todos, incluidos nosotros que estamos aquí y no tenemos nada que ver con el Gobierno, pero que nos sentimos dañados en nuestra imagen como andaluces.

Porque un escándalo, señorías, como el de los ERE, es especialmente doloroso con la situación social que estamos viviendo. Porque estos fondos corrompidos, en los ERE, eran fondos —usted lo sabe— que venían de Europa. Vaya utilización de esos fondos europeos, señorías, y vaya control de los mismos. Después de años produciéndose esa corrupción, es ahora cuando la Junta dice que va a controlar lo que ha pasado ahí. Y aquí insistimos, señorías, e insistimos porque es muy claro: hay una responsabilidad política clarísima.

Fijese en que el pasado mes de mayo pedíamos al Consejero de Economía que compareciera para explicar la gestión de los fondos europeos. Y ahí le dijimos que los resultados de esa gestión eran pobres en relación con la cantidad de dinero que se había manejado, desde Europa, de Europa. Pobre resultado, sobre todo, en cuanto a la proyección de los fondos hacia el empleo y hacia la formación de los andaluces.

Entonces, fijese, el Consejero, señor Ávila, nos contestó en este mismo Pleno, literalmente, lo siguiente: «Se ha realizado una ejecución y un desarrollo de los programas que no dudo en calificar, sin ningún rubor, de excelente». Eso es lo que dijo el Consejero sobre la utilización de los fondos europeos, entre los cuales se encuentran los fondos de los ERE que ahora están, obviamente, ante la Justicia.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor ROJAS GARCÍA

—Voy concluyendo, inmediatamente, señora Presidenta.

Señoría, pues, yo le digo que —ese rubor al que aludía el señor Consejero, el señor Ávila—, ahora, sin ningún rubor también, deberían dar la cara y aceptar una comisión de investigación parlamentaria. Porque ¿de verdad cree la señora Consejera que los andaluces nos podemos creer lo que ustedes nos dicen? Cuando hay 300.000 empleos destruidos; cuando su Gobierno tiene un máster en destrucción de empleo; cuando cae la obra pública al 70%, la construcción de los hospitales; cuando Andalucía es la comunidad con mayor índice de fracaso escolar de toda España y también de abandono escolar, ¿de qué confianza nos están hablando?

Señorías, señora Presidenta, concluyo diciéndoles algo que nos gustaría saber. Porque, por cierto, ya conocemos su discurso sobre cuántas veces hemos perdido las elecciones. Ahora nos gustaría conocer de qué manera ayudarán ustedes a Andalucía cuando estén en la oposición.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Jiménez Díaz.

Señor Jiménez, su señoría tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, quiero felicitarla por su intervención, y quiero felicitar al Consejo de Gobierno por la planificación que tiene hecha para afrontar este año 2011, que va a ser el año de la recuperación económica, el año en el que Andalucía va a volver a la senda del crecimiento económico, a la senda de la creación de empleo y a la senda de las expectativas de un mejor futuro para los andaluces y las andaluzas.

Yo quiero felicitarla también porque usted respeta al Parlamento. Pidió comparecer en esta Cámara para dar cuenta de los trabajos que va a acometer el Consejo de Gobierno en los próximos años, para dar una respuesta a las obligaciones que tiene planteadas el Gobierno andaluz con los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, y porque usted no le ha tomado el pelo al Parlamento andaluz.

No puedo felicitar, desde luego, al Partido Popular, que ha hecho oídos sordos a las propuestas, a los planteamientos, a la reflexión, a la propuesta de un calendario legislativo intenso y de un alcance sin precedentes desde el comienzo de la autonomía en nuestra Comunidad Autónoma, y que ha venido a lanzar aquí el discurso falaz, demagógico y cobarde con el que pretende afrontar una posición política y pretende atacar y desgastar al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Permítame, señora Presidenta, señora Consejera, que haga una referencia a algunas cuestiones que se han dicho esta tarde aquí, al margen del debate que usted ha iniciado con su comparecencia, pero que me parecen muy importantes porque tiene que ver con el propio sentido de la representación popular y con el propio sentido del Parlamento de Andalucía.

Lo primero que me gustaría decir es que el estrado no es un parapeto para los cobardes y para los demagogos, que el estrado no es un parapeto para aquellos que quieren o les gustaría haber sido fiscales de distrito, o para aquellos que, siendo unos puros aficionados del Derecho, pretenden erigirse aquí en acusadores de nada ni de nadie, pero que después no tienen la valentía ni la capacidad de dirigirse a los tribunales y llevar hasta sus últimas consecuencias las acusaciones.

Esta tarde aquí, los diputados del Partido Popular, dentro del circo en el que quieren convertir este Parlamento, dentro del esperpento en el que quieren convertir esta Cámara, han acusado a diputados del Partido Socialista, directamente, de delito. Y lo han hecho porque se pueden esconder detrás de este estrado.

No tienen la valentía, la gallardía, ni la capacidad de irse a los tribunales y decirlo clara y abiertamente si sospechan que hay algún delito detrás. Lo hacen aquí porque saben que esta Cámara es inalienable, saben que les protege el Parlamento para poder decirlo. Pero juegan de manera sucia y artera con la presunción de inocencia de gente honesta que han dado la cara durante muchos años defendiendo a los trabajadores de esta tierra, y que se ven escopeteados y fusilados desde este estrado por aquellos que, cobardemente, utilizan este estrado para arremeter contra responsables políticos de otra formación.

Me parece absolutamente intolerable, me parece absolutamente cobarde, demagógico, y da una idea de la esencia..., mejor dicho, de la ausencia de la más mínima esencia democrática, todavía, en la derecha de esta Comunidad Autónoma. Una misma esencia que se traduce en las palabras del portavoz del Partido Popular, señor Rojas. Usted va por la vida de político moderado, de hombre de centro, pero hoy aquí ha cometido un pecado nefando para la democracia. Para usted, las elecciones no tienen ninguna importancia. Para ustedes, las elecciones son una enfermedad necesaria, por lo visto, en la democracia. Para ustedes, el dictamen inapelable de las urnas... Ya lo vimos... Recuerden ustedes, señorías, al señor Arenas, en unas elecciones, en el año 1993, cuestionando los resultados que se habían producido por las urnas.

Bueno, el señor Arenas vuelve otra vez a imponer su doctrina profundamente antidemocrática en este Parlamento. Y los portavoces del Partido Popular se atreven a decir que el Gobierno de la Junta de Andalucía ya no es el Gobierno de la Junta de Andalucía, que el Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, elegido por este Parlamento, donde radica la soberanía popular de Andalucía, no es el Presidente de la Junta de Andalucía, y que el campeón, en función de las encuestas que le hace el señor Sanz, ya es el Presidente de la Junta de Andalucía. ¿Dónde está el espíritu democrático, el respeto a esta Cámara y el respeto a los andaluces y las andaluzas de la derecha andaluza, señor Rojas? ¿No tienen ustedes que esperar al dictamen de las urnas? ¿O es que ya han ganado las elecciones en función de los cuatro titulares que la prensa de la derecha y la televisión de ultraderecha les abren a ustedes todos los días? ¿Es que ustedes no van a esperar a que los ciudadanos decidan si el Gobierno de la Junta de Andalucía ha cumplido con su obligación o no ha cumplido con su obligación?

[Aplausos.]

Y no han esperado que los poderes, que consagran la división precisamente de poder en nuestra democracia, dictaminen con respecto a esos casos a los que usted ha hecho mención aquí, desde el punto de vista de los órganos judiciales y desde el punto de vista del poder que radica en los ciudadanos, para decidir dónde estamos unos y dónde estamos otros. Su escasa base democrática.

tica les lleva a decir que unos..., que los únicos que han sido acusados han sido por ustedes y por los medios de la ultraderecha, ya son culpables. Han sido acusados, juzgados y condenados. Ni presunción de inocencia, ni justicia. Y que ustedes, porque cuatro encuestas les han dicho eso, porque el señor Sanz se lo recuerda todos los días y porque el señor Arenas está desesperado y sabe que esta es su última oportunidad, porque ya no va a engañar más, no ya a los andaluces, que no los ha engañado nunca, sino a los propios militantes del Partido Popular, les dice que ya es el Presidente de la Junta de Andalucía... ¿Tan poco respetan ustedes el poder de los ciudadanos que se manifiesta a través del voto y del sufragio universal en unas elecciones? ¿Dónde está la base democrática de este partido?

No están ustedes preparados para gobernar a Andalucía. *[Aplausos.]* No están ustedes preparados, porque la democracia no ha pasado todavía por la manera de ser y la manera de pensar del Partido Popular.

Y, señores del Partido Popular, ¿ustedes vienen aquí a dar lecciones de transparencia? ¿La señora Oña va a dar lecciones de transparencia? ¿El señor Rodríguez va a dar lecciones de transparencia? Cuando no el Partido Socialista ni los medios de la izquierda revolucionaria, ni fiscales corruptos a servicio del Partido Socialista ni policías al servicio del PSOE de Andalucía, sino una entidad absolutamente imparcial que se llama «transparencia», dicen que son ustedes igual de transparentes que una pizarra. Vienen ustedes aquí a dar lecciones de transparencia. ¿Dónde se van a montar ustedes, señores del Partido Popular, para decirle a un Gobierno, como el Gobierno de la Junta de Andalucía, que está gobernando esta situación como lo está haciendo?

Y con respecto al caso de la financiación de los expedientes de regulación de empleo está teniendo un comportamiento ejemplar. ¿Qué lecciones vienen ustedes a dar, aquí vienen a dar lecciones? Si ustedes tienen pruebas, se van a los tribunales, pero no les consiento, en nombre del Partido Socialista, de los que se sientan ahí, que vengan ustedes a darnos lecciones absolutamente de nada, y menos ustedes.

[Aplausos.]

Porque no vienen esos discursos que les dan ustedes a los diputados del Partido Socialista aquí. ¿Por qué no viajan a Levante, por qué no van a la Comunidad Autónoma Balear, que van a meter en la cárcel hasta al pájaro *Rockefeller*? ¿Por qué no van ustedes a la Comunidad Autónoma Balear o por qué no van ustedes a Valencia? ¿Por qué no van ustedes a la Comunidad Autónoma de Madrid y las lecciones de ética y de transparencia las dan allí, a ver si les escucha alguien?

No sirven ustedes como Gobierno, se lo ha dicho los ciudadanos de Andalucía muchísimas veces, y se lo van a volver a decir con toda seguridad, el 22 de mayo y en el mes de marzo del año que viene. Pero tengo que decirles, tengo que decirles que no sirven

ustedes ni como oposición, ni para estar escondidos sirven ustedes, señores del Partido Popular. No sirven ustedes ni como oposición, porque han llegado tarde, tarde, muy tarde, en la denuncia de ese caso. Ha sido el Gobierno, por delante de la oposición, por delante de la oposición. No sirven ustedes ni como oposición, porque no trabajan, porque nada más que trabajan para ustedes, porque nada más que trabajan para Dios. Y se equivocan. Porque no les miran a la cara a los ciudadanos. Porque no les miran a la cara a los ciudadanos. Porque no están preocupados de lo que de verdad ocurre en esta Comunidad Autónoma. Porque nada más que están preocupados del futuro del señor Arenas. No se preocupen ustedes, hombre, del futuro del señor Arenas. No será por oportunidades, hombre. No será por oportunidades. No sirven ustedes ni como oposición en Andalucía. Ni como oposición.

El señor Zoido..., señor Armijo, cuánta inteligencia. Cuánta inteligencia...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Armijo, por favor.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Cuánta inteligencia derrochada.

Señores del Partido Popular, vengan ustedes a exigir responsabilidades, me parece bien. Pero asuman la realidad de lo que ha ocurrido con respecto al caso de los expedientes de regulación de empleo. Piden ustedes una comisión de investigación. Una comisión de investigación, señorías, tiene sentido cuando hay un Gobierno opaco. Cuando hay un Gobierno que no colabora con la justicia. Cuando la justicia no está funcionando. Y en esto que nos trae esta tarde aquí, una y otra vez porque ustedes tenían que montar un circo con varias pistas en este Parlamento, esta tarde aquí... por cierto, con escaso público en la puerta. En este caso, en este caso, ni falta de transparencia del Gobierno, ni falta de colaboración del Gobierno ni falta de funcionamiento de la justicia.

Por lo tanto, ustedes quieren una comisión de investigación para montar un espectáculo; para que sus aspiraciones de fiscales de distrito se vean realizadas y puedan decir ustedes, una y otra vez, con la venia, que les encanta a ustedes decir «con la venia» y después faltar al respeto a este Parlamento una y otra vez. Ya está bien, hombre.

[Aplausos.]

Ya está bien, señores del Partido Popular. Ya está bien, señores del Partido Popular. No van a ganar a ustedes en transparencia el Gobierno de la Junta de Andalucía...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez Díaz, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—... ni en colaboración con la justicia al Gobierno de la Junta de Andalucía. No lo van a hacer.

No saben lo que significa la transparencia, señores del Partido Popular, señor Rojas.

No tienen experiencia de eso. Su doctrina es la doctrina Trillo: o los jueces colaboran conmigo o los jueces se ponen enfrente de mí. O la policía se pone a mi servicio o la policía enfrente de mí. O los fiscales están a mi servicio o los fiscales enfrente de mí, y si hay que meter alguno en la cárcel se mete y punto. Esa es la doctrina que ustedes defienden y nosotros respetamos profundamente el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y no vamos a hacer un juicio paralelo en este Parlamento. Que trabaje la justicia, que va a contar con toda la colaboración y con todo el respaldo del Gobierno de la Junta de Andalucía para sacarlo adelante. Caiga quien caiga y tóquese ustedes las ropas, señores del Partido Popular. Caiga quien caiga.

Y, por último, la presunción de inocencia es lo mínimo que un demócrata tiene que ser capaz de poner encima de la mesa cuando habla de este tipo de cuestiones.

Hoy la Comisión de Gobierno Interior, creo que ha sido, ha conocido un informe de la Mesa de esta Cámara. ¿Recuerdan ustedes la inquisición que le hicieron a un diputado de esta Cámara que llamaba... la Comisión del Estatuto del Diputado, que se llamaba Rafael Velasco?, que se llama Rafael Velasco y que era diputado de esta Cámara. ¿Recuerdan ustedes cuando le persiguieron a él y a toda su familia por las explicaciones y por la información que tenía que haber traído a este Parlamento? ¿Recuerdan lo que hicieron ustedes? ¿Recuerdan aquel fusilamiento al amanecer que le hicieron ustedes...? Sí, sí, sí, en términos políticos. Sí. En todos los paredones. Sí. En los mediáticos también, señores del Partido Popular. ¿Lo recuerdan ustedes? ¿Lo recuerdan ustedes? ¿Han leído el informe de los letrados de esta Cámara lo que dice? ¿Han leído que lo que ustedes estaban pidiendo...?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio.

Señor Jiménez, le ruego que ahora ya sí acabe inmediatamente.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—... es prácticamente...

Termino inmediatamente.

Es prácticamente inconstitucional, señores del Partido Popular. Señor Rojas, usted es abogado. Usted es abogado. Inconstitucional. ¿Van a pedir perdón aquí? ¿Le van a pedir perdón a la opinión pública? ¿Le van a pedir perdón a Rafael Velasco y a su familia? ¿Le van a pedir perdón a la familia socialista? [Aplausos.] ¿Lo van a hacer ustedes o van a callar de nuevo vergonzosamente?

Señores del Partido Popular, en el pasado, en el pasado todos éramos culpables hasta que no demostrábamos lo contrario. Eso cambió para la inmensa mayoría de los españoles con la llegada de la democracia. Para algunos no ha cambiado nada desde entonces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez.

Para cerrar el debate tiene de nuevo la palabra la Consejera de Presidencia.

Señora Consejera, su señoría puede comenzar.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Valderas, le agradezco buena parte de la intervención constructiva que usted ha desarrollado y solamente quiero discrepar en algún punto. Como es natural, discrepamos en más de uno, pero hay que distribuir los tiempos.

No he mencionado ni una sola política en esta tribuna que no tenga respaldo presupuestario. Revísela. Todos y cada uno de los proyectos que he mencionado tienen un respaldo presupuestario que hemos dirigido precisamente a las prioridades del Gobierno. Es posible que algunas partidas hayan menguado. Pero han crecido o se han mantenido o se han dirigido adecuadamente las prioridades que marcan un momento marcado por el desempleo y marcado por la necesidad de apuntalar y hacer fuerte la recuperación de la economía.

Y no es este un debate presupuestario. Sabe usted que no. Este debate va mucho más allá de un presupuesto, porque los presupuestos no nos obligan a reformar el Servicio Andaluz de Empleo. Los presupuestos no nos obligan a defender la Política Agraria Común, una orientación determinada de la Política Agraria Común. No es un debate presupuestario el de la concertación social. No es un debate presupuestario

el que nos hace traer aquí leyes tan importantes como las leyes de autónomos, las leyes de turismo, la Ley del Olivar. Estamos hablando de acción de gobierno. De una acción de gobierno que va cubriendo etapas. Y hace unos meses veníamos aquí a hablar de proyectos —y se lo he dicho—, treinta proyectos, treinta medidas anunciadas por el Presidente de la Junta de Andalucía formaron parte de nuestro compromiso del pasado periodo de sesiones, y se han cumplido a rajatabla porque, a nivel de gestión y de iniciativa política, Andalucía a la cabeza, marcando la iniciativa autonómica en España.

Verá, señor Valderas, será fácil que nos entendamos en el ámbito de la autonomía, y yo recuerdo bien la expresión que repito aquí en esta tribuna, porque traía algún matiz diferente. Yo hablé de que en estos tiempos nos preocupaba más el techo social que el techo competencial, y lo reitero. Creo que la gente que nos escuche estará más preocupada por el desempleo y estará más preocupada por las políticas sociales que por reivindicar ahora los trenes de cercanías, o una competencia en materia de archivos. Creo que eso la gente lo puede entender perfectamente. El techo social, ese que lo queremos alto y fuerte, es nuestra principal preocupación, incluyendo, como es natural, las políticas de empleo, que es la principal demanda ciudadana.

Señor Rojas, yo veo que a ustedes no les interesa hablar de la PAC, ni de la educación, ni de las empresas, ni de los servicios de empleo... Ustedes tienen una agenda con una sola hoja, y en esa hoja pone «elecciones». Nosotros tenemos una agenda abultada, en la que están absolutamente contemplados los ciudadanos andaluces. En nuestra agenda están los autónomos, los empresarios, los jóvenes, las personas con discapacidad... En nuestra agenda están las energías renovables, la agricultura, el turismo... Nuestra agenda es la agenda de las cuestiones que interesan a los andaluces y andaluzas. Y, verán, no vamos a parar ni vamos a sacar pecho —lo he dicho muchas veces aquí— mientras tengamos una tasa de desempleo como la que tiene Andalucía. Nos duele más que a nadie, porque la habíamos superado, precisamente con esfuerzo del Gobierno socialista y de la sociedad andaluza, y es verdad que esta crisis económica ha hecho que recuperemos niveles de desempleo que ya hemos demostrado que tenemos capacidad para superar. Pero aunque a ustedes les pese, aunque sean tímidos, aunque sean débiles, es verdad que, en el cuarto trimestre del año, se creó empleo en Andalucía, la primera vez desde el inicio de la crisis. Poco, insuficiente, pero alentador. Saben ustedes, y por eso intentan apretar y aprovechar hasta el último minuto de la crisis, que estamos en la rampa de la recuperación, y su discurso se va a volver cada vez más gris, más anticuado, más destructivos, y nosotros, afortunadamente, cada vez iremos avanzando hacia un discurso que conecta con la esperanza del

conjunto de Andalucía, y es que superemos las dificultades y ayudemos a esta tierra a volver a dar otro salto de gigante.

Verá, señor Rojas, ustedes cuestionan los datos, pintan un panorama negro continuamente, hablan de nuestra incapacidad... Verá, yo le quiero decir una cosa, y es verdad que en los papeles cabe todo, pero ustedes manejan los números con la misma alegría que manejan los adjetivos. Ustedes, precisamente ustedes, que se han pasado dos años acusando al Gobierno de España y al Gobierno andaluz de no haber visto la crisis a tiempo, de falta de previsión, de que no hacemos bien las prospecciones económicas, y ahora resulta que el campeón de la imprevisión, el guardián internacional que tenía que haber avisado de la crisis económica y que no avisó, causando un perjuicio al conjunto de la comunidad internacional, el orgullo *pepero* internacional, señor Rato, Presidente del FMI, ahora resulta que es capaz de equivocarse a escala planetaria. ¿Ahora van a venir ustedes a hablar de previsiones? ¿Creen ya que sus números tienen alguna credibilidad en Andalucía o en España?

Yo se lo digo, como sus pronósticos electorales sean tan buenos como los pronósticos económicos del señor Rato y de los *peperos* internacionales, se lo digo de verdad, se van a pasar ahí una temporada, y se lo digo: sean humildes. Nosotros somos humildes, y no vendemos nunca la piel del oso antes de cazarla. Porque ustedes no nos ganan ni en previsiones, ni nos ganan en rigor, ni nos ganan en reformas, ni nos ganan en ideas, ni nos ganan en actuaciones. Y, por eso, no voy a decir lo que va a pasar cuando haya elecciones; solamente diré que los andaluces tendrán el juicio acertado que han venido teniendo siempre. Lo volverán a tener.

Y, de verdad se lo digo, creo que ya raya a veces la obscenidad, verán ustedes, frotarse las manos continuamente al calor y al fuego de la crisis. Y la sociedad andaluza no va a tardar mucho en sentir el calor de la recuperación, que va a acabar enfriando las expectativas del Partido Popular. Pero, vaya, yo se lo digo de verdad, ha tenido usted aquí un buen tiempo para poner una idea sobre la mesa, y no la ha puesto. Están ustedes todavía a tiempo. Todavía hay reloj y margen en la legislatura para que ustedes pongan una idea de utilidad para los andaluces encima de la mesa. Y se lo digo de verdad: posiblemente, solo su borrachera de encuestas puede explicar cómo el gráfico de su nivel de ideas es totalmente plano, totalmente plano. El gráfico de sus ideas, de sus soluciones, de sus propuestas, es igual a cero, no hemos conocido absolutamente ninguna, y se lo digo de verdad, esa borrachera de encuestas les va a dejar a ustedes una resaca grande. Vayan comprando aspirinas, para empezar, el 22 de mayo.

Y, señor Rojas, no tengo ningún inconveniente en hablar de lo que... Aquello a lo que usted ha dedicado

buena parte de su intervención de hoy. Lo decía el Consejero, lo reitero yo, es verdad: ustedes no buscan la verdad. En el caso de los ERE, ustedes se limitan a perseguir al Gobierno, a perseguir a socialistas, mientras el Gobierno se dedica a perseguir a los culpables. Yo no voy a caer en el «tú más», porque es lo que ustedes quieren. Ustedes quieren que la gente piense que somos todos iguales, y por eso tienen tal nivel de irritación cuando han comprobado la capacidad de iniciativa, la capacidad de denuncia, la capacidad que tiene la Junta de Andalucía para irse a los tribunales cuando descubre una irregularidad. Eso es lo que los tiene a ustedes irritados y desconcertados, porque jamás, jamás, nadie en España les ha visto a ustedes irse al juzgado para denunciar una sola irregularidad que afecte a sus instituciones, jamás. La foto inédita. Nunca el Partido Popular ha ido a un tribunal para denunciar ningún tipo de irregularidad que pudiera afectar a uno de los suyos.

Verá, ustedes aprovechan no solamente —como muy bien decía el portavoz del Grupo Socialista—, no solamente aprovechan, pues, la impunidad de esta tribuna, también aprovechan el anonimato y la impunidad de otras tribunas con mucha audiencia, para seguir colocando, una y otra vez, desde unas semanas hasta aquí, absolutas mentiras; mentiras con una evidente intención de hacer daño. Y yo quiero abordar algunas de ellas.

Ustedes han mentido, y están mintiendo a toda Andalucía y a toda España, cuando afirman que estamos usando mal 641 millones de euros dedicados a las políticas de ayuda a las empresas y de ayuda a los trabajadores. Ustedes descalifican el conjunto, hablan del mal uso de esos fondos sin percatarse de que el nivel de irregularidades —supuestas irregularidades, que la justicia tendrá que determinar— que ahora mismo está sobre la mesa no llega, prácticamente, ni al 0,5%. Es decir, el 99% de esos recursos económicos es absolutamente limpio, es absolutamente sin ningún tipo de problema, y no llega ni al 0,5 la posibilidad —que tendrá que demostrarse, y que tendrá que ser un juez quien lo califique—..., el que pudiera estar afectado de algún mal uso, de alguna actividad ilícita. Por lo tanto, estamos hablando, en el peor de los escenarios, de unas cantidades mínimas, comparadas con el volumen que ha destinado la Junta de Andalucía a arreglar problemas de Andalucía, esos mismos problemas en los que muchos candidatos del Partido Popular iban a la cabeza de las manifestaciones pidiendo a la Junta que interviniera. En muchos conflictos industriales, ustedes encabezaban las manifestaciones pidiendo que la Junta de Andalucía interviniera. Ahora nadie sabe qué eran esos fondos, ahora nadie sabe, son oscuros. Ahora no sabemos muy bien de dónde sale ese dinero.

[Aplausos.]

Ya va bien, señor Rojas, ya va bien, señores del Partido Popular. Ustedes, por insultar al Gobierno,

están insultando a miles de trabajadores honestos y honrados de Andalucía, que están percibiendo su prejubilación con toda honestidad, con todo rigor, con toda legalidad, y que pueden estar bien tranquilos, bien tranquilos, porque no tienen nada que temer, porque han actuado correctamente, y ha sido fruto de un proceso de absoluta legalidad. A ustedes, con tal de implicar al Presidente de la Junta de Andalucía, les da igual insultar a funcionarios de carrera que trabajan en la Intervención General de Hacienda, un cuerpo independiente, adscrito a la Consejería. ¿Cómo pueden ustedes juzgar y cómo pueden ustedes ser capaces de cuestionar la profesionalidad de funcionarios de carrera que estuvieron atentos y velando por la legalidad de un procedimiento, expresando sus discrepancias cuando se producían, y, en todo momento, actuando conforme a ley? A ustedes les da igual, caiga quien caiga, pero al otro lado siempre, nunca caiga quien caiga hacia su lado. A ustedes les da igual...

Lo han hecho aquí. Yo me he quedado perpleja, de verdad. O sea, no pensaba... O sea, pensaba que a veces era cosa de periódicos, que ustedes en los periódicos dicen y traen.

Han dicho aquí, se han atrevido, de verdad, a manchar el nombre de personas como el Consejero Viera, que ayer mismo, calentito, acaba de demostrar la legalidad de esa póliza o de esa prejubilación de un familiar. Y ustedes, erre que erre, que les da igual lo que se diga, ocho que ochenta.

Ustedes están poniendo en entredicho el buen nombre del Consejero Fernández, cuya prejubilación responde a una empresa en la que ha trabajado, su empresa original, absolutamente legal; ustedes se atreven a poner aquí el nombre de Felipe González porque hace cuarenta años conoció a un abogado que se cruzó en una calle. O sea, es que no lo puedo comprender, se lo digo de verdad.

Han hablado del candidato socialista. Disparan a todo lo que se mueve.

Piden una comisión de investigación. ¿Les parece a ustedes poco, les parece poco, la comisión de difamación que ustedes tienen montada? ¿Les parece poco? [Aplausos.]

Manejan los datos con la misma alegría y con la misma irresponsabilidad con que manejan los adjetivos, sin pensar en las consecuencias. Ponen adjetivos para insultar, usan los números para hacer daño.

Señor Rojas, ha traído usted aquí hoy una nueva mentira, por lo que se lo voy a pedir, de verdad, porque creo que usted, que es un responsable institucional, puede que tenga todavía un tanto por ciento de responsabilidad en su capacidad política, y yo le voy a pedir que rectifique. Y creo que usted lo va a hacer, creo que usted va a ser capaz de rectificar.

Usted ha dicho hoy que estos fondos provienen de Europa. No, señor Rojas, no provienen de Europa —fíjese

usted qué pequeño detalle—, son de autofinanciadas, dinero propio de la Junta de Andalucía.

Usted ¿qué ha venido aquí, a hacer daño ante Europa a la Junta de Andalucía y a los andaluces? ¿Qué pretende usted? ¿Hacer daño a este Gobierno andaluz, que ha gestionado los fondos europeos de manera impecable, reconocido por la propia Administración europea? Ahora que se están negociando las políticas, ¿usted viene a decir aquí que hemos utilizado mal fondos europeos? Señor Rojas, ¿usted sabe lo que usted ha dicho aquí en la tribuna? ¿Usted lo sabe?

Yo creo que usted será capaz de rectificar, porque no puedo entender que, más allá de hacer daño al Partido Socialista, usted pretenda hacerle daño al conjunto de Andalucía. No lo creo, y por eso espero que rectifique, porque es muy grave el daño que le puede hacer a esta tierra con esas manifestaciones tan irresponsables y tan falsas, como todo lo que se dedican a decir desde que este asunto empezó.

[Aplausos.]

Y termino, termino ya. Gracias, señorías.

Señorías, el Presidente Griñán ha sabido orientar la política andaluza en la dirección adecuada. Nos espera un intenso año de trabajo, nos esperan unos meses que van a ser claves para afianzar la recuperación de la economía; pero, pese a las profundas discrepancias que mantenemos en la Cámara, pese a nuestras evidentes diferencias, el Gobierno no va a dejar de abrir espacios de diálogo político con todos los grupos de la Cámara, y procurará, desde luego, aportar rigurosidad y sinceridad a los debates parlamentarios por respeto a quienes representamos: el pueblo andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Consejera de la Presidencia.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media. Gracias.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

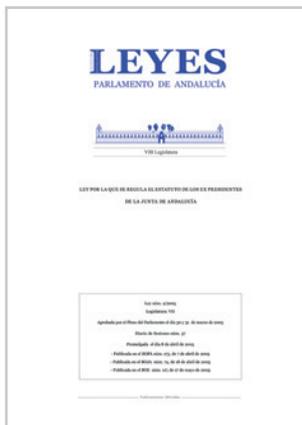
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

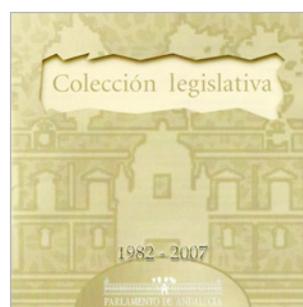
www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

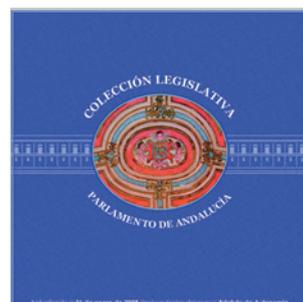
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

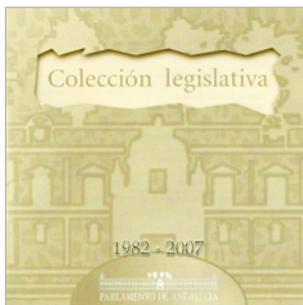


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía